



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1988

III Legislatura

Núm. 112

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

**Sesión Plenaria núm. 109**

**celebrada el miércoles, 18 de mayo de 1988**

---

### **ORDEN DEL DIA**

#### **Preguntas:**

- Del Diputado don Javier Rupérez Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al Gobierno: ¿En qué fecha el Consejo de Ministros decidió la adhesión de España a la Unión Europea Occidental? (número de expediente 180/000834).
- Del Diputado don Joseba Azcárraga Roderó, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Defensa: ¿Qué razones tiene el Ministerio de Defensa para no suspender las prácticas de tiro que habitualmente se realizan en la playa de Aizkorri, sita en el término municipal de Getzo (Vizcaya)? (número de expediente 180/000837).
- Del Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, que formula al Gobierno. ¿A qué causas atribuye el Gobierno los 1.286 accidentes, con 188 muertos, que se han producido entre el personal en servicio en filas durante 1987? (número de expediente 180/000848).
- Del Diputado don Nicolás de Salas Moreno, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las causas que motivan que hasta la fecha no se haya ni tan siquiera iniciado la construcción de la factoría que debe producir los motores del futuro caza europeo? (número de expediente 180/000853).
- Del Diputado don José Antonio Segurado García, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados PL,

- que formula al Gobierno: Ante la huelga promovida por los Interventores de la Administración del Estado, ¿considera el Gobierno suficientes los medios humanos, técnicos y legales para un eficaz control del gasto público? (número de expediente 180/000809).
- Del Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-EG, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno desarrollar lo previsto en la Disposición Adicional 5.ª, 1, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, referente a otros fines de interés social? (número de expediente 180/000810).
  - Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber las razones que justifican la participación del Estado en el capital social de las empresas de radiodifusión? (número de expediente 180/000813).
  - Del Diputado don Antonio Garrosa Resina, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cree el Ministerio de Sanidad y Consumo que se han adoptado a tiempo todas las medidas oportunas para hacer frente a los efectos negativos que está produciendo en el Hospital Clínico de Valladolid y otros hospitales la huelga del personal de los servicios de limpieza, cuya convocatoria conocía con anterioridad? (número de expediente 180/000851).
  - Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber si el Gobierno opina que la actitud crítica de algunos medios de comunicación y periodistas contribuyen a deteriorar la imagen de la clase política, pudiendo dar lugar a acciones judiciales? (número de expediente 180/000845).
  - Del Diputado don César Huidobro Díez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Tiene constancia el Gobierno de la instalación en España de importantes organizaciones internacionales dedicadas al tráfico de drogas? (número de expediente 180/000844).
  - Del Diputado don Gabriel Díaz Berbel, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración puede hacer el Gobierno de las consecuencias derivadas de la ausencia de normativa legal a nivel nacional en materia de juego? (número de expediente 180/000846).
  - Del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber en qué momento piensa el Gobierno cesar a doña Rosa de Lima como Directora General de Tráfico? (número de expediente 180/000847).
  - Del Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Tiene conocimiento el Ministerio de la inmigración incontrolada que se produce a través de los puertos y aeropuertos canarios? (número de expediente 180/000852).
  - Del Diputado don Ramón Tamames Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Ha realizado el Gobierno, y más concretamente, la Dirección General de Medio Ambiente del MOPU, algún tipo de estudio para calcular el impacto que la reducción del precio de la gasolina podrá tener en términos de costes sociales de carácter ambiental de tráfico y de discriminación entre transporte público y privado? (número de expediente 180/000833).
  - Del Diputado don Alejandro Bahillo Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué planes tiene el Gobierno en relación con la posible ampliación de la protección por desempleo a los trabajadores por cuenta ajena enrolados en embarcaciones pesqueras entre 10 y 20 TRB? (número de expediente 180/000839).
  - Del Diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Cuándo piensa transferir a la Comunidad Autónoma Vasca la competencia en materia de formación profesional ocupacional? (número de expediente 180/000832).
  - Del Diputado don Jon Larrínaga Apraiz, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Por qué no se reconoce la presencia de la confederación STEC en la mesa de negociaciones entre el Ministerio de Educación y los sindicatos? (número de expediente 180/000836).
  - De la Diputada doña María del Pilar Novoa Carcacia, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Cuál es la evaluación del Ministerio de Educación sobre la experimentación de proyectos de Orientación educativa en centros públicos de enseñanzas medias? (número de expediente 180/000841).
  - Del Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿En

qué lugar sitúa el Gobierno al sistema educativo dentro del orden de prioridades presupuestarias del Estado? (número de expediente 180/000850).

**Interpelaciones urgentes:**

— **Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general para evitar que se produzcan conflictos laborales entre personal de distintas empresas públicas (número de expediente 172/000096).**

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 113, de 19 de mayo de 1988.)

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.*

Preguntas ..... 6887

Página

Página

**Del Diputado don Javier Rupérez Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al Gobierno: ¿En qué fecha el Consejo de Ministros decidió la adhesión de España a la Unión Europea Occidental? .... 6887**

*Formulada la pregunta por el señor Rupérez Rubio, el señor Ministro de Defensa (Serra Serra) informa que la adhesión de España a la UEO se realizará después de que formalmente los países que componen esa organización inviten a España a integrarse en ella y de que las Cámaras españolas voten favorablemente dicha adhesión.*

Página

**Del Diputado don Joseba Azcárraga Roderro, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Defensa: ¿Qué razones tiene el Ministerio de Defensa para no suspender las prácticas de tiro que habitualmente se realizan en la playa de Aizkorri, sita en el término municipal de Getzo (Vizcaya)? ..... 6888**

*Realizada la pregunta por el señor Azcárraga Roderro, el señor Ministro de Defensa expone que las razones son bien simples y consisten en la falta de galerías de tiro en los acuartelamientos de la zona, falta que se está intentando subsanar, cosa que piensa se conseguirá en un futuro muy próximo.*

Página

**Del Diputado don Santiago López Valdivieso, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿A qué causas atribuye el Gobierno los**

**1.286 accidentes, con 188 muertos, que se han producido entre el personal en servicio en filas durante 1987? ..... 6889**

*Expuesta la pregunta por el señor López Valdivieso, el señor Ministro de Defensa informa que, gracias al esfuerzo del Ministerio desde 1985, conocen hoy en día en profundidad las causas de estos accidentes, habiéndose publicado por la Secretaría General Técnica un documento con un análisis exhaustivo de los tipos de accidentes y donde consta un descenso importante de éstos en los últimos años.*

Página

**Del Diputado don Nicolás de Salas Moreno, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las causas que motivan que hasta la fecha no se haya ni tan siquiera iniciado la construcción de la factoría que debe producir los motores del futuro caza europeo? ..... 6890**

*Realizada la pregunta por el señor De Salas Moreno, el señor Ministro de Defensa manifiesta que un elemento determinante de tal hecho lo constituye el que aún no está definida con carácter final la vertebraación y composición de la sociedad que producirá este motor, o por cuyo motivo aún no se ha iniciado la construcción de la factoría que lo producirá.*

Página

**Del Diputado don José Antonio Segurado García, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados PL, que formula al Gobierno: Ante la huelga promovida por los Interventores de la Administración del Estado, ¿considera el Gobierno suficientes los medios humanos, técnicos y legales para un eficaz control del gasto público? ..... 6891**

*Formulada la pregunta por el señor Bravo de Laguna Bermúdez, el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez) manifiesta que, como explicó la pasada semana el Ministro de Economía, dispone de los medios técnicos y legales necesarios, pero existe una cierta preocupación por la disminución de los medios humanos, aunque a la vista de la reciente con-*

*vocatoria de 360 nuevas plazas cree que será una buena medida para paliar el problema de falta de medios humanos.*

Página

**Del Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-EC, que formula al Gobierno: ¿Cuando piensa el Gobierno desarrollar lo previsto en la Disposición Adicional 5.ª 1 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, referente a otros fines de interés social? . 6892**

*Realizada la pregunta por el señor Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno informa que en estos momentos se está elaborando un Decreto en el que se fijan esos fines de interés social, siendo propósito que se publique antes de finalizar el actual plazo de declaración de la renta.*

Página

**Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber las razones que justifican la participación del Estado en el capital social de las empresas de radiodifusión? 6893**

*Expuesta la pregunta por el señor Ramallo García, el señor Ministro de Cultura (Solana Madariaga) manifiesta que se trata de una decisión que viene muy de atrás, tomada concretamente por un Real Decreto de 1978 y que el Gobierno Socialista se encontró, por tanto, a su llegada al poder en 1982.*

Página

**Del Diputado don Antonio Garrosa Resina, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cree el Ministerio de Sanidad y Consumo que se han adoptado a tiempo todas las medidas oportunas para hacer frente a los efectos negativos que está produciendo en el Hospital Clínico de Valladolid y otros hospitales la huelga del personal de los servicios de limpieza, cuya convocatoria conocía con anterioridad? ..... 6894**

*Formulada la pregunta por el señor Revilla Rodríguez, el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas) explica las vicisitudes de este conflicto, añadiendo que en nuestro país se están repitiendo con demasiada frecuencia conflictos de este tipo, abusando de los derechos sindicales reconocidos en nuestro ordenamiento.*

Página

**Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber si el Gobierno opina que la actitud crítica de algunos medios de comunicación y periodistas contribuyen a deteriorar la imagen de la clase política, pudiendo dar lugar a acciones judiciales? ..... 6895**

*Realizada la pregunta por el señor Ramallo García, el señor Ministro de Cultura (Solana Madariaga) contesta que, en términos generales, no.*

Página

**Del Diputado don César Huidobro Díez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Tiene constancia el Gobierno de la instalación en España de importantes organizaciones internacionales dedicadas al tráfico de drogas? ..... 6896**

*Formulada la pregunta por el señor Huidobro Díez, el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña) manifiesta que no existe constancia de que existan unos asentamientos en España de organizaciones internacionales de traficantes de drogas, aunque sí hay evidencia de que España se está utilizando por algunas de estas organizaciones como un país de paso o de introducción de determinadas clases de drogas en el continente europeo.*

Página

**Del Diputado don Gabriel Díaz Berbel, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración puede hacer el Gobierno de las consecuencias derivadas de la ausencia de normativa legal a nivel nacional en materia de juego? ..... 6898**

*Expuesta la pregunta por el señor Díaz Berbel, el señor Ministro del Interior señala que existe, sin duda, algún equívoco, toda vez que no hay ausencia de normativa legal a nivel nacional en materia de juego.*

Página

**Del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber en qué momento piensa el Gobierno cesar a doña Rosa de Lima como Directora General de Tráfico? ... 6899**

*Realizada la pregunta por el señor Sisó Cruellas, el señor Ministro del Interior afirma que doña Rosa de Lima Manzano tiene todo su apoyo, solidarizándose completamente con su gestión, por lo que no existe en este momento ninguna intención de que cese.*

Página

**Del Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Tiene conocimiento el Ministerio de la inmigración incontrolada que se produce a través de los puertos y aeropuertos canarios? .... 6900**

*Realizada la pregunta por el señor Santos Miñón, el señor Ministro del Interior manifiesta que puede hablarse de entradas ilegales en nuestro país a través de los aeropuertos en una cifra prácticamente inapreciable y en mayor cuantía a través de los puertos, pero que en ningún caso puede hablarse de inmigración incontrolada.*

Página

**Del Diputado don Ramón Tamames Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Ha realizado el Gobierno, y más concretamente, la Dirección General de Medio Ambiente del MOPU, algún tipo de estudio para calcular el impacto que la reducción del precio de la gasolina podrá tener en términos de costes sociales de carácter ambiental de tráfico y de discriminación entre transporte público y privado? ..... 6901**

*Realizada la pregunta por el señor Tamames Gómez, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela) expone su sorpresa por la pregunta en cuestión, de la que parece deducirse que el Diputado está en contra de la reducción del precio de los carburantes. Añade que no hay un estudio sistemático, aunque sí se ha tenido en cuenta el conjunto de elementos relativos al medio ambiente en la decisión del Gobierno.*

Página

**Del Diputado don Alejandro Bahillo Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué planes tiene el Gobierno en relación con la posible ampliación de la protección por desempleo a los trabajadores por cuenta ajena enrolados en embarcaciones pesqueras de entre 10 y 20 TRB? .. 6902**

*Formulada la pregunta por el señor Bahillo Fernández, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Chaves González) señala que en el programa presentado por el PSOE para las pasadas elecciones se recogía el compromiso de extender la protección del desempleo a estos trabajadores, estando, por tanto, el Gobierno comprometido y dispuesto a cumplir dicha promesa.*

Página

**Del Diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Cuándo piensa transferir a la Comunidad Autónoma Vasca la competencia en materia de formación profesional ocupacional? ..... 6903**

*Realizada la pregunta por el señor Olabarría Muñoz, el señor Ministro de Trabajo informa que esta transferencia se producirá cuando se llegue a un acuerdo en las conversaciones que sobre esta materia se vienen manteniendo.*

Página

**Del Diputado don Jon Larrínaga Apraiz, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Por qué no se reconoce la presencia de la confederación STEC en la mesa de negociaciones entre el Ministerio de Educación y los sindicatos? ..... 6904**

*Efectuada la pregunta por el señor Larrínaga Apraiz, el señor Ministro de Educación y Ciencia (Maravall Herrero) contesta que la mesa de negociaciones con los sindicatos se constituyó de manera provisional el pasado mes de febrero, no disponiendo en aquel entonces esta organización sindical del porcentaje necesario de representación para estar en la mesa.*

Página

**De la Diputada doña María del Pilar Novoa Carcacia, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Cuál es la evaluación del Ministerio de Educación sobre la experimentación de proyectos de Orientación educativa en centros públicos de enseñanzas medias? 6906**

*Realizada la pregunta por la señora Novoa Carcacia, el señor Ministro de Educación manifiesta que la evaluación se efectuará a final de curso, faltando, por consiguiente, pocos meses para conocer los resultados.*

Página

**Del Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿En qué lugar sitúa el Gobierno al sistema educativo dentro del orden de prioridades presupuestarias del Estado? ..... 6906**

*Formulada la pregunta por el señor Moldes Fontán, el señor Ministro de Educación contesta que si se examinan los Presupuestos del Estado desde 1982, y es-*

pecialmente los de 1988, se advertirá que existen dos grandes prioridades en los mismos, que son las relativas a medidas para el fomento del empleo y a educación, habiéndose incrementado esta última partida en dicho período en un 145 por ciento.

Página

**Interpelaciones urgentes** ..... **6907**

Página

**Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general para evitar que se produzcan conflictos laborales entre personas de distintas empresas públicas** ..... **6907**

*Interviene el señor **Trías de Bes i Serra** para una cuestión de orden, preguntando por la alteración del orden del día de esta sesión, en el que figuraba en primer término la interpelación de Minoría Catalana sobre la situación del sector de frutos secos y la avellana.*

*El señor **Presidente** informa de la solicitud del Gobierno, por ausencia del Ministro de Agricultura, de aplazamiento de esta interpelación. Ante la disparidad de criterios que hubo en la Junta de Portavoces, ésta acordó deferir a la Presidencia la solución del problema planteado, interpretando ésta, a la vista de los antecedentes en la materia, que lo más congruente era atenerse a la solicitud de aplazamiento formulada.*

*En representación del Grupo de Coalición Popular, y para defender la interpelación formulada, interviene la señora **Villalobos Talero**. Comienza refiriéndose a la forma en que se ha realizado la reconversión en España, a su juicio peor que en otros países de Europa, habiendo seguido el Partido Socialista una línea totalmente distinta desde su llegada al poder a aquella que mantuvo cuando estaba en la oposición. Recuerda también las palabras del señor Solchaga, entonces Ministro de Industria y Energía, al presentar a la Cámara en 1983 el Decreto-ley de Reconversión Industrial, señalando que tema tan importante no había sido abordado por anteriores Gobiernos por no ser capaces de enfrentarse al mismo, cosa que iba a hacer el Gobierno socialista acabando con la inhibición gubernamental de épocas anteriores.*

*Añade la interpelante que, a la vista de la actitud seguida por el Gobierno, lo único que existe hoy es el más horrible de los engaños, porque realmente se intentó engañar a la sociedad española haciéndole ver que sólo ustedes eran capaces de enfrentarse a estos problemas profundos sin producir traumas sociales, cuando los resultados son de todos conocidos y consisten, simplemente, en la creación de fondos de promoción de empleo que, en última instancia, se han convertido en bolsas de paro privilegiadas y antesala de posibles jubilaciones anticipadas.*

*Ello es así porque el Gobierno careció de valor para enfrentarse al problema, firmando unas letras de cambio a tres años que hoy se están protestando. Sucede, por otra parte, que se crearon ciertas expectativas que eran de imposible cumplimiento, como desgraciadamente se ha podido comprobar, dando como resultado las actuaciones de los trabajadores, de todos conocidas, que es muy fácil calificarlas de vandálicas e irresponsables, cuando es verdaderamente el Gobierno el responsable de tales actitudes al crear las expectativas a que antes aludía.*

*Finalmente, la interpelante señala que lo único que ha hecho el Gobierno socialista con la reconversión es crear unos parados de lujo acogidos a unos fondos especiales y con algo tan sumamente peregrino como es la jubilación a los 52 y 55 años. Con ello se ha creado un agravio comparativo con los restantes trabajadores en situación de desempleo, como se ha reconocido por el Ministro de Trabajo. Cree, por consiguiente, que lo más importante en este momento sería reconocer el fracaso de la política seguida e intentar entre todos remediar la situación creada. Pide, en todo caso, que el Gobierno informe con claridad a la Cámara sobre qué es lo que piensa hacer para cerrar definitivamente el proceso de reconversión industrial.*

*En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Industria y Energía (Croissier Batista)**, que comienza refiriéndose a la última pregunta hecha por la interpelante acerca de las medidas o propuestas concretas del Gobierno en relación con los trabajadores que hoy se encuentran acogidos a los fondos de promoción de empleo y que han cumplido los tres años de estancia en los mismos. Sobre este particular cree poder informar ampliamente a la interpelante y a la Cámara en general, dando cuenta de los pasos que el Gobierno tiene previstos sobre el particular. Previamente llama la atención sobre la falta de propuestas concretas del Grupo interpelante respecto de reconversión. Añade que el Gobierno ha actuado más intensa, rápidamente y con mayor protección para los colectivos afectados que ningún otro Gobierno anterior o que otros Gobiernos europeos. En efecto, el Gobierno socialista decidió afrontar en la legislatura anterior, en un tiempo récord, un proceso de reconversión que otros países comunitarios habían empezado en el año 1975 y tuvo así el coraje de enfrentarse con el problema y encontrar una solución adecuada, contando siempre con el acuerdo sindical.*

*Respecto a las jubilaciones anticipadas, pregunta cuál sería la situación de no acudir a las mismas en un país con los problemas de empleo que tiene el nuestro y con las dificultades que entraña reciclar trabajadores de edad avanzada. El mecanismo de las jubilaciones es, además, similar al utilizado por otros países comunitarios, por ejemplo, en la siderurgia.*

*Acerca de los fondos de promoción de empleo, considera que ha sido un instrumento adecuado que ha permitido reducir las plantillas en 14.135 personas en la construcción naval, quedando en la actualidad pendiente el problema para 4.500 personas. Paralelamente se han acometido medidas de reindustrialización que han dado sus frutos con generación de 19.500 empleos en las zonas de urgente reindustrialización e inversiones de muchos miles de millones. Respecto a los acuerdos adoptados en su día sobre cobertura del desempleo, jubilaciones, etcétera, señala el señor Ministro que han sido escrupulosamente respetados.*

*Finaliza el señor Ministro explicando brevemente las medidas que el Gobierno tiene previsto realizar, por lo demás ya expuestas por el Gobierno con toda claridad y con el espíritu de concertación que siempre le ha caracterizado en todos los problemas de la reconversión.*

*Replica la señora Villalobos Talero y duplica el señor Ministro de Industria y Energía.*

*Para fijación de posiciones intervienen los señores **González-Estéfani Aguilera**, de la Agrupación de la Democracia Cristiana; **Bernárdez Alvarez y Larriñaga Apraiz**, del Grupo Mixto; **Vallejo de Olejua**, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV); **Hinojosa I Lucena**, de Minorta Catalana; **Rebollo Alvarez-Amandi**, del Grupo del CDS, y **Gracia Plaza**, del Grupo Socialista.*

*Se suspende la sesión a las siete y veinte minutos de la tarde.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.**

**PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER RUPEREZ RUBIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS DC, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE FECHA EL CONSEJO DE MINISTROS DECIDIO LA ADHESION DE ESPAÑA A LA UNION EUROPEA OCCIDENTAL?**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Punto cuarto del orden del día: Preguntas. Pregunta número 14, del señor Rupérez Rubio, que tiene la palabra para formularla.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Defensa, ¿en qué fecha el Consejo de

Ministros decidió la adhesión de España a la Unión Europea Occidental?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rupérez. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, la adhesión de España a la UEO, cuando se produzca a través de la firma del denominado Acuerdo de Bruselas, será después de que formalmente los países que componen la UEO inviten a España a integrarse en ella y de que las Cámaras españolas voten favorablemente esta adhesión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro, porque su respuesta aclara definitivamente uno de los puntos que mi Agrupación ha tenido especial interés en plantear en el curso de las primeras manifestaciones que hemos tenido sobre el tema de la UEO, y es que el Gobierno no ha tomado formalmente la decisión de adherir a España a la Unión Europea Occidental. El tema puede tener más o menos importancia (ya sabe el señor Ministro que, por nuestra parte, hay un acuerdo en principio muy coincidente con los planteamientos del Gobierno al respecto) pero al mismo tiempo debe volverse a considerar a la luz de las manifestaciones, públicas y privadas, que ha hecho el Gobierno al respecto.

Hace unos días le dije al señor Ministro que me extrañaba el texto de la carta dirigida por su colega el Ministro español de Asuntos Exteriores al Ministro holandés de Asuntos Exteriores cuando le decía: España puede suscribir el contenido del tratado modificado de Bruselas y, por tanto, su artículo 5.º

También a la luz de las manifestaciones que acaba de realizar el señor Ministro de Defensa habría que ver las mismas manifestaciones tuyas, señor Ministro, cuando hace todavía muy pocos días, a contestación de alguna de las preguntas que le dirigía algún Diputado de esta Cámara, decía más o menos —no tengo la cita a la vista— que España va a pertenecer a la Unión Europea Occidental.

Repito, señor Ministro, que por nuestra parte existe un amplio consenso para que esa entrada se produzca, pero al mismo tiempo es importante que cualquier tipo de manifestación que el Gobierno pueda realizar al respecto tiene que ser tenida en cuenta a la luz del respeto que merece esta Cámara y de lo que usted mismo acaba de decir, y es que el Gobierno formalmente todavía no ha tomado la decisión de que España se adhiera a la UEO. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rupérez. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Se-

ñor Presidente, señorías, como he explicado en la primera parte de la respuesta, España sólo podrá ser, constitucionalmente hablando, miembro de la Unión Europea Occidental cuando las Cámaras, los representantes populares lo decidan.

En cuanto a los trámites que el Gobierno ha ido iniciando, puedo decirle a S. S. que se han hecho siempre con un absoluto respeto a las Cámaras. Por ejemplo, tuve ocasión de explicarle al señor Herrero y Rodríguez de Miñón, en la interpelación que sobre el tema de la Unión Europea Occidental tuvimos —él también estuvo de acuerdo conmigo—, que había habido ya un debate en Comisión, que si nunca puede ser decisivo si indica el nivel de respaldo que por los distintos grupos políticos existe en esta Cámara respecto a la integración de España en la Unión Europea Occidental.

Cuando en la Comisión de Exteriores se votó la moción, después de un debate, al que asistí también junto con el Ministro Fernández Ordóñez, el resultado fue de 32 votos a favor y uno en contra.

Por lo tanto, cuando el Gobierno está iniciando las conversaciones, que pueden dar lugar, señor Rupérez, a que seamos invitados formalmente —situación que aún no se ha producido—, lo está haciendo con la tranquilidad de que cuando este tema ha sido debatido en la Cámara, en Comisión y luego en una interpelación en el Pleno, con una moción presentada reglamentariamente la semana posterior, ha habido un apoyo que no solamente es amplio, sino claramente mayoritario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEBA AZCARRAGA RODERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUE RAZONES TIENE EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA NO SUSPENDER LAS PRACTICAS DE TIRO QUE HABITUALMENTE SE REALIZAN EN LA PLAYA DE AIZKORRI, SITA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GETZO (VIZCAYA)?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Azcárraga Roderó, que tiene la palabra.

El señor **AZCARRAGA RODERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Defensa, ¿qué razones tiene su Ministerio para no suspender las prácticas de tiro que habitualmente se realizan en la playa de Aizkorri, sita en el término municipal de Getzo, en Vizcaya?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azcárraga. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, las razones son bien simples: la falta de galerías de tiro en los acuartelamientos de la

zona; falta que estamos intentando subsanar y que creo que se conseguirá en un futuro muy próximo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Azcárraga.

El señor **AZCARRAGA RODERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Defensa, con mucha cordialidad se lo digo, pero la falta de galerías de tiro en los acuartelamientos es una responsabilidad del Gobierno que no la tienen por qué padecer los ciudadanos ni de ese municipio ni de cualquier otro.

La pregunta que yo le he hecho, señor Ministro, viene respaldada por la Corporación municipal de ese municipio que aprobó el 27 de marzo, a petición de los concejales compañeros de mi amigo Juan María Bandrés, una propuesta para que se suspendan las prácticas de tiro en esa playa de Aizkorri.

Por tanto, el mantener las prácticas de tiro en una playa de uso público como es ésta supone, desde mi punto de vista, una imposición en contra del sentir de más de los 80.000 habitantes de este municipio. Incluso le diré más. Con este tipo de actuaciones, señor Ministro, esa simbiosis entre el pueblo y el ejército de la que tanto hablan usted y su Gobierno, no existe en este municipio de Getzo. Le voy a decir lo que piensan los hombres y mujeres de este municipio: quieren que el ejército se vaya, que abandone esta playa cuanto antes, quieren dejar de oír tiros todos los días, quieren la playa para pasear, para correr o para divertirse, que sus hijos no sigan encontrando balas sin explotar en la arena de esa playa; quieren, en definitiva, disfrutar de aquello que les pertenece, que es la playa de Aizkorri.

En definitiva, señor Ministro, yo le pediría un favor. Replíqueme lo que considere oportuno, pero le agradecería que me contestara —porque si no lo hace ahora presentaré otra pregunta para la semana que viene— cuándo van a finalizar las obras de esas galerías de tiro que, por lo que se ve, se están construyendo en el acuartelamiento de Soyeché. Creo que la pregunta es clave, porque ahí está o puede estar, según su contestación, la respuesta a una situación que cada día se hace más insostenible.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azcárraga. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): El Gobierno se encuentra de forma muy habitual con problemas de localización de servicios, que son necesarios para toda la colectividad, pero que a veces un determinado municipio considera que son lesivos para el propio municipio. Esto sucede con los centros penitenciarios, con otra serie de instalaciones y también con las del ejército. Por tanto, yo no puedo compartir su criterio, con carácter general, de que haya que irse de este municipio por el hecho de que alguna de estas actividades sea molesta, porque entonces tendríamos que suspender totalmente este tipo de actividades y de entrenamientos.

Sin embargo, es cierto que existen casos en los que debemos hacer el máximo esfuerzo para limitar las molestias que puedan crear a los ciudadanos, y el caso de Punta Galea es uno de ellos. Se está construyendo la galería de tiro en el acuartelamiento de Soyeche y creo que bien pronto dejaremos de utilizar la playa. Que conste que nunca en los meses de junio, julio, agosto y septiembre ha sido utilizada como galería de tiro y que tampoco lo vamos a hacer este verano.

En relación a cuándo se terminarán las obras alternativas de Soyeche (y no para que el señor Diputado no me pregunté la semana que viene, que estoy absolutamente dispuesto a volver a venir a contestarle, sino porque conozco el dato), el Ejército de Tierra estima que a finales de junio estará terminada la galería de tiro. Como en cualquier caso ni en julio, ni en agosto, ni en septiembre se iba a utilizar la playa, es previsible que con este mes de mayo termine la utilización de Punta Galea para el entrenamiento de las unidades acuarteladas en Munguía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SANTIAGO LOPEZ VALDIVIELSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿A QUE CAUSAS ATRIBUYE EL GOBIERNO LOS 1.286 ACCIDENTES, CON 188 MUERTOS, QUE SE HAN PRODUCIDO ENTRE EL PERSONAL EN SERVICIO EN FILAS DURANTE 1987?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor López Valdivielso, que tiene la palabra.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Señor Ministro, el Reglamento prevé para este trámite la escueta formulación de la pregunta por el Diputado, y es la siguiente: ¿a qué causas atribuye el Gobierno los 1.286 accidentes, con 188 muertos, que se han producido entre el personal en servicio en filas durante 1987? Pero en su formulación lo que planteamos es nuestra preocupación por el hecho de que las medidas que sabemos que se han tomado para reducir el número de accidentes y fallecimientos creemos que no están dando los resultados apetecidos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Valdivielso.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, precisamente gracias a los esfuerzos de este Ministerio desde 1985, tendentes a conocer con exactitud el número de accidentes y las causas, para poder estudiar cuáles son los mejores medios para evitar los accidentes militares, conocemos —y por eso S. S. puede decirlo, supongo que tiene el análisis estadístico que hemos realizado para 1987— en profundidad las causas. Se ha publicado ya por la Secretaría General Técnica el volumen correspondiente a 1986 y tenemos tam-

bién el correspondiente a 1987, aunque no en forma impresa, que yo le puedo dar a S. S. En él verá no sólo el análisis exhaustivo de los tipos de accidentes y de las causas, sino también, y debe usted reconocerlo, porque es así, que el decremento importante que ya se produjo entre 1985 y 1986 ha continuado en 1987. De tal forma que el total no profesional, es decir, soldados de reemplazo afectados por accidentes, entre 1986 y 1987, se ha reducido en un 20,71 por ciento. Si a esto le suma la reducción entre 1985 y 1986 tiene usted que aceptar, señor López Valdivielso, que el esfuerzo que han hecho los tres Ejércitos para reducir el número de accidentes es muy importante y los resultados claramente significativos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Señor Ministro, nosotros planteamos esta pregunta sin ánimo de hacer demagogia, ni sensacionalismo, porque este es un asunto que nos preocupa y afecta a todos.

Como he dicho antes, aunque se están tomando medidas no son todo lo eficaces que deberían de ser. En este asunto no podemos hablar solamente de porcentajes, de comparaciones cuantitativas, de lo que pasaba en unos momentos determinados o de lo que está pasando ahora. Desde luego, es positivo que esté disminuyendo el número de accidentes y de fallecimientos, pero me parece que no es suficiente decir que se ha reducido de 1987 con respecto a 1986 en un 7 por ciento o que hay menos que hace tres años. Con los porcentajes absolutos se pueden hacer diabluras. Hay otras variables que habría que manejar como, por ejemplo, y usted lo sabe, señor Ministro, la variable hombre-tiempo en servicio, que no sé qué reducción ha tenido este año, pero de 1986 a 1985 fue del 6,5 por ciento, según fuentes del Ministerio de Defensa. Si este año ha sido así (y es posible por el número de mozos que ha habido en el reemplazo) ese 7 por ciento de reducción en el caso de los fallecimientos, que es lo que más nos preocupa, quedaría prácticamente anulado.

En todo caso, decía que esto no es sólo una cuestión de porcentajes. La realidad es que, desde nuestro punto de vista, los fallecimientos no se están reduciendo como sería de desear, lo mismo que pasa con los suicidios.

Con respecto a los suicidios, en febrero de 1987 se dijo, a una pregunta que yo hice, que estaba en estudio un convenio entre el Ministerio de Defensa y el de Sanidad para que todos los mozos pasasen un examen para poder detectar cuadros psicopatológicos proclives al suicidio. Eso sería muy importante para evitar que aumentasen o se diesen las cifras de suicidio. En todo caso, señor Ministro, reconocemos que se toman medidas.

También quiero decir que hay una segunda intención en esta pregunta y es que sepa la sociedad que todos estamos preocupados por este asunto, el Gobierno y la oposición, y que efectivamente hay que reducirlo; pero que se sepa también que las cifras no son escandalosas, porque hay a veces sensacionalismos que producen temores injustificados en las familias de quienes tienen a un hijo

en filas o próximo a tenerle y no es bueno que se dé esta sensación.

Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Valdivielso.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Para contestar telegráficamente a los aspectos que usted ha citado en el poco espacio del que disponemos.

En primer lugar, tengo que decirle que estoy de acuerdo con usted. Mientras haya un solo fallecimiento hemos de continuar luchando, porque no es un tema de que sean muchos o pocos; siempre que haya uno va a ser un objetivo prioritario del Departamento.

En cuanto a que el decremento en accidentes del 7 por ciento quede anulado por la duración hombre-hora, tengo que decirle que el decremento en fallecidos no profesionales ha sido del 23,52. Esto no queda anulado por el 7 por ciento. Es decir, continúa haciéndose un esfuerzo muy importante, sobre todo por parte del Ejército de Tierra, para evitar estos fallecimientos.

En cuanto a los suicidios, el descenso del año 1987 con respecto a 1986 no es muy importante, pero es del 13 por ciento.

Por último, señor López Valdivielso, estoy seguro que usted coincidirá conmigo, de los 188 fallecimientos, que son muchos, sólo 39 lo han sido en acto de servicio, 115 son fuera del servicio militar; es decir, en permisos, en casa, de vacaciones. Coincidirá usted conmigo en que un mozo corre mucho más riesgo cuando está fuera del servicio militar que cuando está dentro de él, porque las cifras así lo demuestran.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NICOLAS DE SALAS MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS CAUSAS QUE MOTIVAN QUE HASTA LA FECHA NO SE HAYA NI TAN SIQUIERA INICIADO LA CONSTRUCCION DE LA FACTORIA QUE DEBE PRODUCIR LOS MOTORES DEL FUTURO CAZA EUROPEO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, del señor De Salas i Moreno, que tiene la palabra.

El señor **DE SALAS MORENO**: ¿Cuáles son las causas que motivan que hasta la fecha no se haya ni tan siquiera iniciado la construcción de la factoría que debe producir los motores del futuro caza europeo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Salas.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Se-

ñor Presidente, señorías, me supongo que será un elemento determinante de este hecho el que aún no está definida con carácter final la vertebración y composición de la sociedad que producirá este motor y por ese motivo aún no se habrá construido la factoría que lo producirá.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor De Salas tiene la palabra.

El señor **DE SALAS MORENO**: Gracias, señor Presidente.

No quiero que haya visto en mi pregunta un ánimo capcioso, sino únicamente preocupación, porque según mis noticias el Estado español ha aceptado la adjudicación del 13 por ciento en cuanto a la construcción del futuro caza europeo y por cuanto creemos que esa adjudicación puede beneficiar a la industria de defensa española, tanto por los 650 puestos de trabajo directos que puede ocasionar, como por los mil puestos de trabajo indirectos que eso crearía.

Mi preocupación se basa fundamentalmente en que si está todo el arco parlamentario tratando de conseguir un consenso y una política exterior unánime y firme frente a nuestros aliados, que no pueda ser una improvisación, que creo que así ha sido, la causa de que se nos pueda tachar ante nuestros aliados de no saber cómo afrontar los compromisos que asumimos.

La República Federal Alemana ha dotado de 5.800 millones de marcos, una cantidad respetable, para poder cumplir sus compromisos; Gran Bretaña está dotando de una política de esfuerzo y de apoyo a su industria de defensa. Este tema me preocupa y por eso quería la comparecencia del señor Ministro en este acto de control para que nos explicara a qué ha sido debida esta improvisación, cuáles han sido las causas y qué posibles soluciones se pueden encontrar para que no tengamos hoy y ahora que estar dando parte de este 13 por ciento que en su día se nos adjudicó a terceros países, con el consiguiente perjuicio para la industria de defensa nacional.

Todo esto, además, entiendo que puede dar pie a esas encuestas que últimamente se han hecho en cuanto al rechazo de la población respecto a los gastos que existan en defensa. Creo que si llega a demostrar que muchos de esos gastos pueden ser incluso beneficiosos para la economía nacional, la imagen del Ministro de Defensa y de toda la política de defensa del Gobierno saldría más beneficiada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Salas.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en primer lugar, señor De Salas, le agradezco que se preocupe por mi imagen, pero en este tema hay que actuar con verdadero rigor y seriedad porque el volumen de dinero público que vamos a utilizar exige que seamos absolutamente cuidadosos.

Por lo tanto, no se trata de que estemos improvisando. Precisamente las cosas van despacio porque no queremos

improvisar. Se trata de construir una empresa que tenga el futuro asegurado más allá de la construcción del motor para este avión de combate. Se trata de constituir una empresa en la que existan intereses de continuidad, de grandes empresas que puedan querer luego que se tenga una industria de motores. Se trata de localizar las factorías en el mejor lugar posible, que pueda conexionarse con un esfuerzo, que tiene que estar ligado con Alemania, Italia e Inglaterra y, por tanto, tiene que haber una facilidad de comunicación total en este tema. Se trata, por último, de asegurar una demanda civil para la producción de esta empresa, cosa en la que estamos. ¿Por qué? Porque como Ministro conozco perfectamente las experiencias belga y noruega, que crearon una empresa de motores cuando sus países compraron el F-16 y al acabar la producción de motores del F-16 no encontraron mercado civil y han tenido enormes problemas con estas dos empresas.

Por tanto, señor De Salas, no sólo considero que esta empresa sea importante para la industria de defensa, es importante para la industria de toda España, por las repercusiones tecnológicas que pueda tener; es importante por los esfuerzos en los que se puede estar a partir de que contemos con esta empresa. Hay que tomarlo seriamente; hay que hacer una empresa fuerte; tiene que tener demanda militar y civil de futuro y eso es en lo que estamos trabajando. Espero que muy pronto logremos ese perfil que le digo y aprovechemos en el campo del motor las ventajas que en otros campos, electrónico, de aviónica, etcétera, nos dará la participación de España en el avión europeo de futuro, porque creo que pronto vamos a firmar el acuerdo de participación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO SEGUERO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS PL, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ANTE LA HUELGA PROMOVIDA POR LOS INTERVENTORES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, ¿CONSIDERA EL GOBIERNO SUFICIENTES LOS MEDIOS HUMANOS, TECNICOS Y LEGALES PARA UN EFICAZ CONTROL DEL GASTO PUBLICO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número siete, del señor Segurado García, sustituido en este trámite por el señor Bravo de Laguna.

El señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Esta pregunta, que fue formulada la semana pasada y aplazada a ésta por la no posibilidad de contestación por parte del Ministro de Economía y Hacienda, tampoco parece que vaya a ser contestada ahora por él, y lo será por el Ministro de Relaciones con las Cortes, al parecer, según se nos ha transmitido a los portavoces.

En todo caso, puesto que hubo una interpelación a la que sí acudió el Ministro de Economía la semana pasada, la información que en el debate de la interpelación y la moción consecuencia de la misma se ha producido quizá hubiera aconsejado retirar la pregunta. El tema es, sin embargo, que el conflicto de los interventores de la Administración del Estado continúa, y en este sentido creemos que reiterar al Gobierno la petición de aclaración acerca de su valoración sobre el problema es oportuno políticamente. Por ello formulamos al Gobierno la pregunta de si considera suficientes los medios humanos, técnicos y legales para un eficaz control del gasto público.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bravo de Laguna.

El señor Ministro para las Relaciones con las Cortes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO**

(Zapatero Gómez): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, como explicó en la sesión pasada el Ministro de Economía, consideramos que, desde el punto de vista técnico, tenemos los medios necesarios, consideramos que tenemos también los medios legales pertinentes, y naturalmente, como también se indicó en la interpelación del pasado día, tenemos que manifestar una cierta preocupación por la disminución de los medios humanos, aunque también debo decirle al señor Diputado que hoy mismo, en el «Boletín Oficial del Estado», aparece la convocatoria de 360 nuevas plazas del Cuerpo de Inspectores, y entendemos que eso significará en buena medida paliar unos de los problemas que teníamos respecto a medios humanos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: El señor Ministro en su contestación quizá ha sufrido un «lapsus» al indicar que hay una convocatoria de 360 plazas de inspectores, y ello precisamente enlaza con la preocupación de este Grupo, porque supongo que querría decir interventores, de que la obsesión del Gobierno es justamente la inspección y la recaudación, y esa obsesión se ha manifestado incluso en la respuesta donde, por otra parte, el tema numérico contrasta con los 1.500 inspectores, esos sí, que pretende el Ministerio de Economía y Hacienda incorporar en brevísimo plazo.

A nosotros nos parece, señor Ministro, que la opinión de los interventores no coincide, evidentemente, con el Gobierno en el sentido de que por algo plantean un conflicto. Los medios legales que se ponen a disposición de la intervención han sido sustancialmente alterados en la tramitación de las sucesivas leyes de presupuestos, y esto será un procedimiento de técnica de auditoría o técnica de intervención «a posteriori» por muestreo, en lugar de la intervención crítica inicial o el control de legalidad propio de los interventores. Y en cuanto a los medios huma-

nos, efectivamente hay una descapitalización en la Administración pública en los cuerpos superiores de la misma, hay una falta de coherencia en la homologación que el Gobierno socialista ha realizado de este cuerpo con los inspectores fiscales, con cuerpos de Aduanas, de inspectores de seguros, y todo ello ha producido una consecuencia, y es que un cuerpo tan importante para el control del gasto público tenga un conflicto en este momento que amenaza con paralizar en buena medida ese gasto público. En todo caso, como nuestra preocupación por el elevado volumen del gasto público también es patente, la reiteramos ante ese conflicto y creemos que el Gobierno no está afrontándolo adecuadamente.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Entendemos que las medidas, señor Diputado, que debemos adoptar y que estamos adoptando para un más eficaz control del gasto público no tienen necesariamente conexión con la actual situación de conflictividad de los interventores. Creemos que el Gobierno está tomando las medidas pertinentes y, en ese sentido, nos gustaría diferenciar las dos cosas.

Desde el punto de vista de medios legales, señalaba su señoría que se ha procedido a alguna modificación. Efectivamente, hay modificaciones en las leyes de presupuestos, pero no en el sentido de que desaparezca la fiscalización previa; la fiscalización previa se mantiene, pero con un contenido diferente, en este caso la fiscalización previa queda reducida por mandato, buscando una mayor eficacia, una mayor agilidad en la gestión. Queda reducida a la comprobación de si existe crédito, de si el crédito es suficiente, si la autoridad es la competente, y algunos otros extremos aprobados por Consejo de Ministros. Posteriormente, hay una fiscalización plena por la técnica de muestreo. A nosotros nos parece que el problema de la fiscalización de la función de los interventores y la necesidad de dicha función, con esto queda claramente cubierto.

Sí querriamos recalcar, señor Diputado, que el gasto público en nuestro país tiene un grado de control suficiente —aunque siempre es mejorable— desde que se ha introducido la presupuestación por programas, el control de esta Cámara en el propio debate, el control de los interventores en la gestión diaria, el control del Tribunal de Cuentas y un control «a posteriori» que pueden hacer SS. SS., porque mensual y trimestralmente, el Gobierno envía a esta Cámara los «dossiers» y los informes necesarios respecto a la ejecución presupuestaria.

Por consiguiente, el gasto público en nuestro país está perfectamente controlado. Otra cosa es que no nos pongamos de acuerdo con SS. SS., ya que es seguro que tenemos concepciones distintas en cuanto al destino y al propio volumen de ese gasto público, pero ése es otro problema.

— **DEL DIPUTADO DON NICOLAS SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS DE IZQUIERDA UNIDA-ESQUERRA CATALANA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO DESARROLLAR LO PREVISTO EN LA DISPOSICION ADICIONAL 5.ª, 1, DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1988, REFERENTE A OTROS FINES DE INTERES SOCIAL?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número ocho, del señor Sartorius. Tiene la palabra S. S.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señor Ministro, la pregunta hace referencia a una enmienda de nuestro Grupo Parlamentario —aceptada en la discusión de los Presupuestos Generales del Estado— en el sentido de que el Gobierno debería fijar reglamentariamente qué destino se le podría dar a esa parte que todo contribuyente puede dedicar en la declaración de la renta —creo que es el 0,52, si no recuerdo mal—, bien a la Iglesia Católica o bien a otros fines sociales. Esos otros fines sociales no se especifican en la Ley General de Presupuestos, y dicha ley dice —con motivo de nuestra enmienda— que el Gobierno reglamentariamente deberá fijarlos.

Yo le pregunto al señor Ministro en qué plazo se van a fijar y qué idea tiene sobre esos posibles fines sociales, ya que estamos dentro del período para hacer la declaración sobre la renta. Más tarde yo también diré algo sobre este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sartorius. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO** (Zapatero Gómez): El señor Diputado hablaba de un porcentaje, exactamente es el 0,5238 por ciento. En estos momentos estamos elaborando un decreto —no sabíamos si decreto u orden, pero entendimos que debía de ser un decreto de desarrollo de la disposición adicional en cuestión—, y aunque la cuantía global de esa cantidad no la vamos a conocer hasta que se procesen todas las declaraciones de la renta y posiblemente hasta el inicio del próximo año no podremos tener la cifra exacta, sí queremos que el decreto en el que se fijen los fines de interés social a los que aludía S. S. pueda ser publicado antes de finalizar el plazo de declaración de la renta de este año. De ese modo, los señores contribuyentes podrán saber perfectamente a qué fines de interés social —si no es el de atención de las necesidades de la Iglesia Católica— se va a dedicar ese 0,5 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS**

**BOHORQUES:** Gracias, señor Ministro. Por nuestra parte nos parece positivo que el Gobierno dicte un decreto con esa rapidez para que se pueda hacer ya en esta declaración de la renta que, si no recuerdo mal, es el 15 de junio cuando tiene que estar terminada. El montante, como sabe S. S., es importante; la Iglesia Católica recauda unos 13.000 millones de pesetas al año. No sabemos cuál va a ser esta cifra, pero es muy importante, y nosotros creemos que sería positivo que el Gobierno consultase con los diferentes Grupos —por supuesto con el nuestro, que ha sido el enmendante— qué otros fines sociales piensan que debe tener esa asignación, antes de hacer el Decreto. Creo que sería una medida política prudente la de consultar y pensamos que hay cuestiones muy importantes como la ayuda al tercer mundo, a los minusválidos, a los sindicatos o a otros fines sociales, que ese decreto debería recoger para que todo español, al mismo tiempo que el que quiera darlo a la Iglesia Católica pueda hacerlo, el que quiera dárselo a un fin social que le merezca una atención preferente en sus criterios y sus objetivos, también lo pueda hacer.

Nosotros, desde luego, estaríamos muy satisfechos si el Gobierno consultase con Izquierda Unida y con otros Grupos, porque creemos que es un tema de gran importancia, ya que es un montante de muchos miles de millones lo que los españoles van a poder dedicar a los fines que ellos quieran. Me parece que sería una medida interesante que en esta declaración sobre la renta todos los españoles lo pudieran hacer.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Sartorius. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, efectivamente los ciudadanos tienen derecho a visualizar exactamente a qué fines sociales se va a dedicar el porcentaje de su aportación al Estado vía Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal.

En este sentido, nos parece que debemos concretar ese Decreto. Señor Diputado, obviamente estamos abiertos a cualquier idea y le aseguro que estudiaríamos con sumo gusto, antes de confeccionar el oportuno decreto, cualquier idea que nos sea suministrada. En este momento nosotros estamos trabajando en el proyecto de decreto y pensamos que los fines a los que debe dedicarse son de prevención de la marginación social y atención a situaciones de necesidad social. Este sería el rótulo genérico, que podría englobar distintos programas, que después tendrían que concretarse en apoyo a programas dedicados efectivamente a minusválidos, tercera edad, drogadicción, minorías étnicas, transeuntes, ex-reclusos, etcétera.

Nuestro propósito, por consiguiente, en cuanto a los fines, va en esa dirección de prevención de la marginación social y atención de necesidades sociales y nos gustaría financiar aquellas iniciativas del voluntariado social que tiendan a una lucha eficaz contra la marginación y a favor de una sociedad más solidaria.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍAMOS SABER LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA PARTICIPACION DEL ESTADO EN EL CAPITAL SOCIAL DE LAS EMPRESAS DE RADIO-DIFUSION?**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 10, del señor Ramallo García.

El señor **RAMALLO GARCIA:** Gracias, señor Presidente.

¿Podríamos saber las razones que justifican la participación del Estado en el capital social de las empresas de radiodifusión?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ramallo. El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Señor Presidente, sí lo podría saber, aunque quizá más que preguntármelo a mí podría usted preguntárselo a personas que conocen esto mucho mejor y que se encuentran en las filas de su Grupo Parlamentario. Es una decisión que no tomó este Grupo Parlamentario, ni este Gobierno. Es una decisión que viene de muy atrás, la última fue tomada por un Real Decreto del año 1978, por el cual todas las emisoras que se concedieron en ese momento estaban obligadas a tener un 25 por ciento de participación del Estado.

Le puedo decir que hasta hoy el Gobierno socialista no ha llevado a cabo una política de participación en las nuevas concesiones de radio, antes bien al contrario. Por tanto, es una situación de hecho, que este Gobierno encontró en el año 1982 y no es su voluntad ampliarla.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA:** Gracias, señor Presidente.

Evidentemente estamos siempre con la historia de la herencia recibida, señor Ministro (**Rumores. El señor PADRON DELGADO: ¡Claro, hombre!**) pero no es menos cierto que también había en su Grupo, y los hay, señor Ministro, personas que estaban en el mismo Grupo que yo y que contribuyeron a eso desde la categoría de ministro, lo que yo nunca fui en la UCD.

Dicho esto, señor Ministro, se puede modificar, y la verdad es que la norma sobre frecuencia modulada, que es del año 1979, ya no establece la participación obligatoria del 25 por ciento. Ustedes no tienen vocación de cambiar eso, porque, de lo contrario, hubieran tomado a beneficio de inventario aquella norma. Pero no, mire usted, en la

SER, las personas que ustedes han designado son: don Alfonso Gota, Presidente del Tribunal Económico Administrativo Central; don José Rubí, Secretario general Técnico del Ministerio de Relaciones con las Cortes; don Fernando Valdés, Director General de Servicios Jurídicos del Estado, del Ministerio de Justicia; don Javier Nadal, Director General de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica —este tiene dos cargos—; don Manuel Gil Peral, Director del Gabinete Técnico de la Oficina de usted, del señor Ministro, y portavoz del Gobierno. Si quiere, también le digo, por ejemplo, que en Radio España de Barcelona está don Alejandro Gaos, Letrado del Estado y Jefe de la Asesoría Jurídica; doña Marina Bru, miembro del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cataluña y militante del Partido Socialista de Cataluña.

De modo, señor Ministro, que vamos a ser claros. Desde luego, es una norma anterior a ustedes, pero también lo es a la Constitución española, como había muchas cuestiones que se han modificado, y evidentemente, si ustedes tienen el talante y el deseo político de modificarlas, lo pueden hacer simplemente por Decreto. Se estableció por Real Decreto, hagan otro y quiten a estas personas —del partido del Gobierno, que no al servicio del Estado—, que están en estos órganos para tratar de vigilar.

Señor Ministro, si la situación heredada era mala, ustedes tienen la obligación —y nosotros les apoyaremos y les aplaudiremos— de que no se matenga. Ustedes la mantienen y tienen a sus hombres, conocen las líneas de actuación de las principales emisoras de radio y están allí cada día, poniendo buena o mala cara según les guste o no la programación que hacen.

Señor Ministro, nosotros creemos, respecto de estas cosas del pasado —y usted y yo tenemos que convenir en que había cosas que eran buenas y otras que no—, que las que no eran buenas, lo mejor que pueden ustedes hacer es dejarlas, pero no tomar la nueva participación no significa que no estén ustedes usándolas. También pueden hacer una cosa, verán que tranquilas se quedan las cadenas de radio: quiten a los consejeros que están en representación del Gobierno, quítenlos de la Cadena de Radiodifusión, de la Sociedad Española, de la SER, de Radio Intercontinental, de tantas y tantas, y hagan una situación de igualdad con las de frecuencia modulada, a las que ya la Ley de 1979 no se les obligaba absolutamente a nada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo. Tienen la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Siento mucho que el señor Ramallo en su época no llegara a Ministro, ¡qué le vamos a hacer!, en una época futura a lo mejor llega.

Le voy a decir lo siguiente: Es una decisión que, vuelvo a insistir, no se tomó por parte de este Gobierno, sino que fue tomada anteriormente; son seis las emisoras de radio que tienen hoy el 25 por ciento o menos, porque en todas

ha habido ampliación de capital, a las cuales no ha asistido el Estado como tal, que son: Radio Huesca, Compañía de Radiodifusión Intercontinental, Cultural Radio Española, Radio Zaragoza, la SER y Radio Popular, S. A. El Estado tiene en ellas, en su conjunto, menos del 25 por ciento. Le ahorro a usted la lectura de los consejeros que se nombraron en otros momentos para que no se sonroje.

Este Gobierno no ha acudido a las ampliaciones de capital y no ha tenido, por el momento, ninguna solicitud por parte de los propietarios de estas compañías para que cambie la situación. Le vuelvo a decir que, en materia de libertad de expresión, de poner los medios privados al servicio de la sociedad, sin interferencia del Estado, no nos puede usted dar lecciones. Le tendré que volver a decir que privatizamos nosotros la cadena de medios de Comunicación Social del Estado y que no hemos acudido a ninguna ampliación de capital en estos casos. Y le vuelvo a recordar que esa norma es del año 1968, a la sazón siendo Ministro del ramo don Pío Cabanillas Gallas, Diputado de AP en el Parlamento Europeo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GARROSA RESINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CREE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO QUE SE HAN ADOPTADO A TIEMPO TODAS LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA HACER FRENTE A LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE ESTA PRODUCIENDO EN EL HOSPITAL CLINICO DE VALLADOLID Y OTROS HOSPITALES LA HUELGA DEL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, CUYA CONVOCATORIA CONOCIA CON ANTERIORIDAD?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Garrosa Resina, sustituido para este trámite por el señor Revilla.

El señor Revilla tiene la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Ministro de Sanidad, en los últimos meses se han producido, con una insistencia singular, huelgas del personal de limpieza, pertenecientes a las empresas adjudicatarias de estos servicios, en un gran número de hospitales de la Seguridad Social.

Seguramente los trabajadores, después de agotar los distintos procedimientos para hacer valer sus intereses, han tenido que acudir al último recurso de la huelga y, por tanto, nada en contra de lo que significa defensa de estos intereses.

Pero en torno a estas huelgas y a las situaciones que las mismas han creado en el mantenimiento de las limpiezas en un gran número de hospitales, debemos señalar dos características fundamentales. En primer lugar, que a pe-

sar de que las huelgas, como es preceptivo, habían sido anunciadas con antelación, no se han tomado las medidas que permitan tomar precauciones imprescindibles, por ejemplo, evitar la producción de determinados residuos y, lo que es más importante quizá, la desviación de residuos a las zonas de menor peligro sanitario, concretamente, hacia zonas no quirúrgicas, donde el peligro de infección hospitalaria es mucho mayor. Se ha llegado a las huelgas sin una preparación previa, puesta en marcha por parte de la dirección.

La otra característica que hemos encontrado es la inhibición, podría decirse, de la dirección y de la gerencia de muchos hospitales en el mantenimiento y observancia de los mínimos requeridos, con el fin de garantizar la prestación sanitaria imprescindible.

En muchos casos, los gerentes y los directores han manifestado sin ningún rebozo que bastante problema tenían ya con mantener el hospital en marcha, habida cuenta de las serias dificultades, como para encima, tener que preocuparse o enfrentarse con los trabajadores.

Lo cierto es que en todos estos casos llama la atención de un modo muy especial la situación que se alcanzó en el Hospital Clínico de Valladolid, donde el nivel de contaminación detectado por el servicio de medicina preventiva hubiera hecho cerrar el hospital de no haber derivado de la existencia de una huelga.

Esto me lleva a formular la siguiente pregunta: ¿Cree el Ministerio de Sanidad y Consumo que se han adoptado a tiempo todas las medidas oportunas para hacer frente a los efectos negativos que está produciendo en el Hospital Clínico de Valladolid y otros hospitales la huelga del personal de los servicios de limpieza, cuya convocatoria conocía el Ministerio con anterioridad? Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Revilla. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Señor Revilla, me va a permitir que comience diciéndole que su Grupo tiene un pequeño problema político, y es que pretende la cuadratura del círculo. Pretende defender a los protagonistas de todos los conflictos y, al mismo tiempo, la racionalidad. Esto no es posible siempre. En política es muy difícil, por no decir que prácticamente imposible. Usted no puede defender la actitud de los huelguistas del Hospital de Valladolid y, haciendo una extraña pirueta política, atacar por el conflicto planteado a quien no era su patrón, a quien era simplemente contratista de los servicios donde ese personal trabajaba, que era el Insalud.

Habla usted de oídas, señor Revilla. Habla de oídas, porque ese conflicto no se anunció con la debida anticipación. En realidad, la dirección del centro no tuvo conocimiento el 15 de abril, como usted ha dicho, sino el 22. A lo largo de ese conflicto se han producido múltiples irregularidades, de manera que, señor Revilla, usted que es una persona racional y un buen profesional de la medici-

na, tenga cuidado, porque si defiende este tipo de actitudes en los hospitales, de manera indirecta, quizá sin quererlo, puede encontrarse con que alguien mantendrá lo contrario, que está usted defendiendo conductas irracionales. Porque a lo largo de ese conflicto planteado entre una empresa adjudicataria de unos servicios y sus trabajadores se han hecho múltiples gestiones para llegar a un arreglo, para aproximar las dos partes. El mismo 22 de abril se requirió la presencia del gerente de esa empresa, que tiene su domicilio social en Madrid, en Valladolid, y desde ese día, 22 de abril, hasta el momento de la rescisión se celebraron nada menos que nueve reuniones entre las dos partes, propiciadas por la dirección provincial y por la dirección del hospital.

Para que tenga un dato, que usted no ha mencionado, hay dos escritos, uno suscrito por el comité de empresa y otro por el comité de huelga, agradeciendo los grandes esfuerzos de la dirección provincial y la dirección del centro para aproximar las dos partes, aun lamentando en el escrito que no hubieran tenido éxito, pero reconociendo que la dirección del centro había hecho todo lo posible porque el conflicto se resolviera.

Aquí se plantea un problema y ustedes, que defienden una posición liberal, lo entienden perfectamente. Si defendemos todos el procedimiento de contratar como forma de agilizar determinados servicios de los hospitales, tendremos que asumir esos problemas. Lo que no se puede asumir, indudablemente, es que se agrede, por ejemplo, a los miembros de la Cruz Roja que acuden para cumplir los servicios mínimos que ha establecido la dirección del hospital, por lo que se pide incluso la presencia de la fuerza pública. Tampoco se puede, ni por lo más remoto, aparentar defender lo que ha sucedido en ese hospital, en el que por la noche, de una manera deliberada, se ensuciaron algunas dependencias. ¿Por quién?, no lo sé, no me atrevo a acusar a nadie.

De manera que, señor Revilla, antes de formular una pregunta de este tipo, consúlteme, sabe que siempre me tiene a su disposición para ello, y sobre todo, tome distancias, porque en nuestro país se están repitiendo con demasiada frecuencia este tipo de conflictos, abusando de los derechos sindicales reconocidos en nuestro ordenamiento. **(Rumores.)**

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRIAMOS SABER SI EL GOBIERNO OPINA QUE LA ACTITUD CRITICA DE ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACION Y PERIODISTAS CONTRIBUYEN A DETERIORAR LA IMAGEN DE LA CLASE POLITICA, PUDIENDO DAR LUGAR A ACCIONES JUDICIALES?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Ramallo García.

Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

¿Podríamos saber si el Gobierno opina que la actitud crítica de algunos medios de comunicación y periodistas contribuyen a deteriorar la imagen de la clase política, pudiendo dar lugar a acciones judiciales?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo. Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Con mucho gusto, señor Presidente. En términos generales, no.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente. Agradezco la contestación del señor Ministro por lo cónico y por lo que tiene de importante en unos momentos en los que dice exactamente lo contrario de lo que han dicho personas muy distinguidas de su partido.

Esta pregunta, señor Ministro, venía por la noticia que leíamos en los medios de información de que en una reunión de su Grupo Parlamentario, del Grupo Socialista, el señor Benegas había dicho algunas cosas como éstas que se refieren a la pregunta. Venía también, porque hablando del viaje en el *Mystère* del señor Guerra —hoy ausente— se nos contestó con que había un vendaval antidemocrático. Y venía también, porque en la entrevista que el otro día hicieron al Presidente del Gobierno —que hoy, por casualidad, está fuera de España— decía «paren el carro», refiriéndose no sólo a los medios de comunicación, sino también a la oposición.

Nosotros, en primer término, señor Ministro, queremos decir que no nos sentimos aludidos por la crítica que en los medios de información hagan de la labor del Gobierno, ni siquiera nos molesta —aunque nos duela a veces— la que hagan a la oposición. Señor Ministro, usted dijo antes que yo he estado en el partido del Gobierno. Es verdad, estuve como el señor Moscoso, que fíjese, de Deporte de Navarra ha llegado a ser posteriormente Ministro y después Fiscal General del Estado. Por tanto, yo sigo teniendo la misma ilusión que usted tenía antes de ser Ministro, porque a los que estamos en política esas cosas a lo mejor gustan. **(Rumores.)**

Señor Ministro, yo creo que lo que ocurre es que no son los periodistas los culpables del desprestigio del Gobierno y del Presidente del Gobierno. Los culpables son el caos en la carretera, en la sanidad, en la justicia, en la educación, en el paro y, señor Ministro, la ausencia reiterada del Presidente del Gobierno cuando para venir hoy a la Cámara teníamos que salvar una manifestación, totalmente autorizada, de personas que piden la dimisión de un Ministro, porque a lo que se ve las cosas en educación no van muy bien. Eso es lo que deteriora a un Gobierno.

Nosotros entendemos que la prensa tiene obligación de denunciar y la oposición también, y no por eso hay vendavales antidemocráticos. Lo que hay es una sana demo-

cracia en la que la prensa ejerce su derecho y obligación y la oposición también.

Nosotros, señor Ministro, hemos leído las opiniones que para directores de medios de información han merecido las declaraciones del señor Benegas. Ahora dirán que no las hizo, pues ¡bendito sea Dios! Por ejemplo, para don Jesús Ceberio, director de «El Globo», semanario que pertenece a la cadena de «El País», eran paranoicas. Yo no entro en si lo son o no, lo ha dicho el señor Ceberio, sus motivos tendrá. Lo que ocurre, señor Ministro, es que el PSOE llegó al poder con un mensaje de moralina, se les quedó en mensaje, la moralina se fue y el pueblo observa lo que pasa. Y esa es la crisis que hay. No hay otra. No le den vueltas. No hay vendavales ni conspiraciones judeomasónicas. Lo que hay es un Gobierno que gobierna mal y una prensa que cumple con su obligación. **(Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente. Yo le agradezco mucho al señor Ramallo que utilice una pregunta para hacer esta especie de soflama parlamentaria.

Usted me ha hecho una pregunta sobre si el Gobierno opinaba lo que usted ha dicho. Le he dicho que en términos generales, no. Le puedo decir sinceramente que es verdad, que ha habido personas, como el señor Moscoso, que han llegado muy lejos, mucho más lejos que usted, y mucho más lejos de lo que va a llegar usted nunca, para empezar, y a mi juicio. **(Rumores. Risas.)** Primera cuestión.

Segunda cuestión. Este Gobierno funciona, hace las cosas, las hace bien, acepta la crítica con mucho más sentido democrático que aquel con el que en otros momentos se ha aceptado, respeta aquello que los profesionales de los medios de comunicación solventemente dicen, aprecia lo que tiene de bueno la crítica que se hace, trata de mejorar en aquellas cosas que la sociedad dice que se pueden hacer mejor y critica —como también tiene el derecho— aquellos elementos que cree que no están ajustados a lo que debe ser. De esta manera, seguimos y seguiremos avanzando por ese camino, espero que muchos años, muchos más que los que el señor Ramallo desea. **(¡Muy bien! Rumores. El señor RAMALLO: Yo también se lo deseo, pero menos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CESAR HUIDOBRO DIEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE CONSTANCIA EL GOBIERNO DE LA INSTALACION EN ESPAÑA DE IMPORTANTES ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DEDICADAS AL TRAFICO DE DROGAS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Huidobro Díez.

Tiene la palabra el señor Huidobro.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿tiene constancia el Gobierno de la instalación en España de importantes organizaciones internacionales dedicadas al tráfico de drogas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Huidobro.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, no existe constancia de que haya un asentamiento en España de organizaciones internacionales de traficantes de droga, como pregunta su señoría. De lo que sí existe no sólo constancia sino evidencia es de que España se está utilizando por alguna de esas organizaciones internacionales de traficantes como un país de paso, un país de tránsito o de introducción de determinadas clases de droga al continente europeo. Como consecuencia de esa segunda constatación los servicios de la policía han perfeccionado su actuación y se han producido importantes capturas, aprehensiones y detenciones de personas extranjeras o españolas que han estado vinculadas a alguna de esas organizaciones o redes de tráfico.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Huidobro.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señor Ministro, es evidente que España se ha convertido, al parecer, en el centro de operaciones de grandes alijos de droga enviados a España especialmente desde Iberoamérica. España se ha convertido en los últimos años en un buen mercado para la colocación de la cocaína, de la heroína y del hachís y es la puerta de entrada de la cocaína en Europa. No cabe duda de que este hecho supone un claro ataque a la salud pública de los españoles y a la seguridad ciudadana, y este hecho nos coloca en una difícil situación ante el resto de los países europeos, por lo que constituye y debe constituir una de las preocupaciones más importantes de su Departamento.

Efectivamente se han hecho grandes operaciones de las que en los últimos días hemos tenido constancia; estos grandes decomisos de cocaína efectuados recientemente tienen una doble lectura. Por una parte, desde el punto de vista del golpe que se les asesta a los traficantes, es muy importante, y por otra parte ponen de manifiesto hasta qué punto España se ha convertido en la feria internacional de los traficantes de cocaína, sobre todo si tenemos en cuenta que lo que se decomisa se estima normalmente en el 10 por ciento de la cantidad de cocaína con la que efectivamente se trafica.

Señor Ministro, si nos felicitamos por estas operaciones policiales y por su éxito, nos dolemos de que el Gobierno no tenga una política más agresiva en la lucha con-

tra el tráfico de drogas, una política que permita obtener las pruebas materiales que consigan detener a los traficantes y encarcelarlos, cosa de la que se han quejado, al parecer, los policías de Gran Bretaña, de Francia, de Holanda y de algunos otros países; nos dolemos de que no ponga los medios para expulsar a los extranjeros que se dediquen a esta actividad y para impedir que el dinero que se consiga con ella salga de España o se blanquee. El Gobierno dispone de los medios legales necesarios para hacerlo. Nuestro Grupo y este Diputado creemos que debían utilizarse más medios y más sofisticados para descubrir la droga a su paso por las fronteras; más medios y más sofisticados para la vigilancia de las costas, el control de los extranjeros residentes en España y la expulsión de los que permanezcan ilegalmente, utilizando todos los medios que la Ley de Extranjería proporciona, que son muchos y se pueden utilizar con más rapidez, y la utilización de los medios de investigación que la Fiscalía Especial para la prevención y la represión del tráfico de drogas tiene concedidos en la Ley de 28 de marzo de 1988. Nosotros creemos que la aplicación efectiva de las normas legales, que por otra parte ha sido su propio Gobierno el que las ha dictado, darían lugar a una política más agresiva que impediría que estos traficantes se movieran con la facilidad con la que se mueven en nuestra patria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Huidobro.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que es necesario hacer algunas precisiones, señor Diputado. En primer lugar, como le he señalado, España no es un centro de operaciones de grandes bandas de traficantes. Las grandes organizaciones de traficantes o bien están en países productores, países origen de la droga, o bien están en países donde tradicionalmente han estado asentadas estas bandas criminales. Ninguno de los dos es el caso de España. España, vuelvo a repetir, es un país de tránsito, no centro de operaciones, como ha dicho S. S., no gran mercado de la droga, no feria internacional (utilizo expresiones de S. S.) del tráfico de cocaína. A mí me parece que para señalar la importancia de un problema no es necesario, con todos los respetos, señoría, exagerar o establecer algunos conceptos que no guardan relación con la realidad.

En España se ha detenido a importantes traficantes de droga y han sido objeto de extradición a los países de donde procedían y donde están esas organizaciones. En cuanto a la utilización de los medios, sabe S. S. que hay una regla general de que siempre los medios son escasos con relación a las necesidades, pero puede tener la seguridad S. S. de que gran parte de las propuestas de actuación que ha formulado en su intervención en este acto no son una promesa de futuro sino que son una realidad activa en este mismo momento en que estamos hablando.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL DIAZ BERBEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION PUEDE HACER EL GOBIERNO DE LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LA AUSENCIA DE NORMATIVA LEGAL A NIVEL NACIONAL EN MATERIA DE JUEGO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Díaz Berbel, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular. Tiene la palabra el señor Díaz Berbel.

El señor **DIAZ BERBEL**: Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración puede hacer el Gobierno de las consecuencias derivadas de la ausencia de normativa legal a nivel nacional en materia de juego?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Berbel. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

(El señor **Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.**)

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Hay algún equívoco o algo equivocado —me atrevería a decir— en su pregunta, porque no existe ausencia de normativa legal a nivel nacional en materia de juego.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Díaz Berbel.

El señor **DIAZ BERBEL**: Esta es una respuesta «sui generis», señor Ministro. Yo no la comparto.

Tenemos buen pelo, pero no se nos va a poner blanco: se nos va a quedar como al Diputado Cholbi o como al Diputado Renedo. (Risas.) A mí, preguntándole cuándo viene una ley del juego y a usted diciéndome unas veces que se está elaborando un borrador o ahora diciéndome que ya la hay. Hay una ley relativa a la potestad sancionadora; es decir, tenemos antes las multas de tráfico que el Código de la Circulación.

Yo estoy pidiendo un marco legal para movernos y me parece que es lógico. Lo que nos hemos jugado en 1987 supone una media de 90.000 pesetas por cada español mayor de 17 años y son 300.000 millones lo que ha recaudado el Gobierno en materia de juego. Estamos con campañas antitabaco. Yo siempre he dicho lo mismo desde el principio, desde aquel día en el Senado en que, primero, le pregunté a usted (era en mayo de 1984. Curiosamente siempre se las hago en mayo o en abril; será la primavera) (Risas.) Siempre le hago la misma pregunta y siempre me responde igual: Señor Ministro, hay que traer una ley con carácter disuasorio, no estimulándolo. Hace poco le he hecho una pregunta al Gobierno sobre los 4.800 millones de pesetas que hay para animar, en anuncios, a los españoles a que juguemos más porque el Gobierno es el principal impulsor del juego. Me contestaba el señor Solchaga que antes de que lo hagan las mafias internacionales, lo hace el Gobierno, que saca un buen beneficio. En-

tonces, yo, que deduzco que las mafias internacionales están detrás de la prostitución, pienso que dentro de poco tendremos en este país la empresa nacional de prostitución, o la empresa nacional de la droga. (Risas. Un señor **DIPUTADO**: ¡Qué salvaje!) Usted riase, si quiere, señor Diputado; yo no quiero entrar en polémica con usted porque no me lo permite la Cámara.

Ahora, en «Cambio 16», del 8 de mayo, se habla de la creación de una empresa nacional del juego, con participación mayoritaria del organismo ORLAE, y yo creo que esto no es serio. Hay cosas que un Gobierno no debe impulsar y menos participar; sin embargo, sí tiene que hacer lo posible por crear un marco legal con el que se pueda controlar y moderar la expansión del juego.

Yo creo que esto no es serio, y tan no es serio que tiene otras consecuencias. Por ejemplo, hay actividades como las del «círculo de oro», como se llama ahora, en las cuales el Gobierno, en este caso el Ministerio de Hacienda, está negro porque están pasándole 10.000 millones por delante de las narices a los que no les puede echar el guante. Si tuviera una ley hecha, ya podría controlarlo, podría moderarlo y podríamos tener algún beneficio el resto de los españoles que no jugamos. Es sencillamente esto.

Muchas gracias, señor Presidente, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Díaz Berbel.

Tiene la palabra el señor Ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, tengo que insistirle en que toda está un poco heterogénea intervención de S. S. en materia de juego está basada —quizá convenga recordarlo a la Cámara— en una pregunta sobre cuál es el criterio del Gobierno ante la ausencia de una normativa sobre el juego. Yo le he dicho que no existe tal ausencia. Le voy a dar unos cuantos datos acreditativos de que S. S. ha construido un castillo en el aire con toda esa segunda parte de su intervención.

En primer lugar, señoría, la materia del juego es competencia plena de 7 comunidades autónomas en nuestro país. Estas comunidades autónomas representan más del 50 por ciento de la población y desde luego un porcentaje mucho mayor del volumen del juego de nuestro país. Hay 2 comunidades autónomas más que, de acuerdo con sus Estatutos, pueden regular la materia del juego. Hay resoluciones recientes tan importantes como una sentencia del Tribunal Constitucional para establecer cuál es la delimitación competencial entre el Gobierno central y las comunidades autónomas en esta materia. Esa sentencia es del 24 de marzo de 1988. Hay, señoría, una ley relevante que regula el aspecto más importante, si cabe, en materia de juego, que es la ley que establece la potestad sancionadora y los tipos sancionables. Esa ley ha sido, aparte de una decisión del Gobierno, una decisión de esta Cámara. Esa ley, señoría, es de 26 de diciembre de 1987. Después, en las materias que son competencia del Ministerio del Interior en materia de juego, existen reglamentos re-

cientes aprobados en todas esas materias. Consiguientemente, señoría, existe una legislación importante, seguramente no suficiente, para la intervención de la autoridad en estas materias.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN SISO CRUELLAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRIAMOS SABER EN QUE MOMENTO PIENSA EL GOBIERNO CESAR A DOÑA ROSA DE LIMA COMO DIRECTORA GENERAL DE TRAFICO?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 26, del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, el cual tiene la palabra.

El señor **SISO CRUELLAS**: Gracias, señor Presidente. ¿Podríamos saber en qué momento piensa el Gobierno cesar a doña Rosa de Lima Manzano como Directora General de Tráfico?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Sisó.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Es difícil saberlo porque, como sabe S. S., los cargos políticos son, por su propia naturaleza, transitorios. Sí puedo decirle que no existe la menor intención en este momento y que en lo que a mí se refiere, teniendo en cuenta que es un cargo directivo dependiente del Ministerio del Interior, me remito a las palabras que pronuncié en el Pleno en contestación a la pregunta de otro señor Diputado el día 13 de abril: que doña Rosa de Lima Manzano —leo del «Diario de Sesiones»— «tiene todo mi apoyo, que me solidarizo completamente con su gestión».

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Sisó tiene la palabra.

El señor **SISO CRUELLAS**: Gracias, señor Presidente.

Sin duda, S. S. apoya a la Directora General de Tráfico, como corresponde, puesto que la ha nombrado, pero este Diputado opina que, al menos, hay tres razones justificadas para el cese de la Directora General de Tráfico: la primera, porque el plan de la operación salida y retorno de las vacaciones de Semana Santa fue un fracaso, puesto que no se cumplieron los objetivos previstos, como conseguir mayor fluidez de tráfico en nuestras carreteras y que disminuyera el número de muertos que hubo la Semana Santa de 1987, sino que, por el contrario, se incrementaron en un 30 por ciento; la segunda razón, porque

poco o nada va a hacer en favor de la seguridad vial una Directora General que, tanto en sus manifestaciones a los medios de comunicación como en la comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior de esta Cámara, sólo se preocupó de defender el Plan de Carreteras y de intentar demostrar, mediante estadísticas nacionales e internacionales, que los causantes de los accidentes son los fallos humanos, en definitiva, los conductores, sin darse cuenta y sin mostrar la convicción que debía tener —esto es lo que más nos preocupa—: que su principal responsabilidad es precisamente conseguir que las actitudes de los conductores sean las correctas, así como la de prestar la máxima ayuda para conseguirlo; también, claro está, vigilar y sancionar a aquellos conductores que, con su irresponsable conducta, pongan en peligro la seguridad del resto de los usuarios de la carretera.

La tercera y última razón va en el sentido —y mucho se ha discutido al respecto— de si las Direcciones Generales deben ser asumidas por políticos o por profesionales del ramo. En el caso de la Dirección General de Tráfico está claro que el Director o Directora —no somos machistas— debe ser la persona que más sepa sobre esta materia. Porque mientras los fallos de la gestión —algunos propios del período de aprendizaje, que este es el caso— en otras Direcciones Generales pueden ocasionar pérdidas económicas o de calidad de vida, los fallos en la Dirección General de Tráfico, señor Ministro, traen consigo más muertos y más heridos en nuestras carreteras. Por lo tanto, creo que debe ser un gran experto en seguridad vial el que dirija esta Dirección General. Si lo encuentra, señor Ministro, no le pida, por favor, más carnet que el de conducir y pueda ser nombrado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Sisó.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el tema de qué son los Directores Generales, empezando por el final, en nuestro país está resuelto con carácter general. Naturalmente no hay nada que impida que los Directores Generales sean expertos en una materia concreta, todo lo contrario. Pero en nuestro ordenamiento está claramente establecido que esos cargos son de decisión política y, consiguientemente, esa es la regla general y es al que se aplica en este caso.

Vuelvo a señalar que las apreciaciones de S. S. son injustas, no se corresponden con la realidad y están por completo faltas de equidad. Aunque S. S. ha hecho una aclaración no pedida con respecto a la titular que hoy está en esa Dirección General, me atrevo a decir que dada la belicosidad con la que se ha planteado la oposición hacia la persona que ocupa ese puesto directivo, me sorprende un poco que pudiendo establecerse comparaciones semejantes en otros periodos, sin embargo, no se haya producido esa virulencia cuando los titulares han sido hombres y no mujeres. Hay sin duda una cualificación en este caso, y el hecho de que S. S. se haya referido a ella, que nadie

se lo ha pedido, me parece que también da una idea de esa orientación.

En tercer lugar, se ha explicado suficientemente el tema de la operación salida y retorno, los volúmenes de tráfico y todas las circunstancias que han existido. No se produjo en la Semana Santa pasada, en nuestras carreteras, señorías, vuelvo a reiterarlo una vez más, un número de accidentes ni de víctimas mortales superior a otra época cualquiera del año. Estas son las cifras usuales en nuestro país todo el año, desdichadamente. No hubo una incidencia mayor en Semana Santa.

Por otra parte, ¿por qué se queja S. S. de que se le den explicaciones estadísticas y cuadros comparativos con otros países? Me parece que eso es lo que hay que hacer.

En definitiva, la actuación de la Directora General de Tráfico es correcta, merece mi apoyo y lo tiene, merece mi solidaridad y la tiene.

Gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO SANTOS MIÑÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE CONOCIMIENTO EL MINISTERIO DE LA INMIGRACION INCONTROLADA QUE SE PRODUCE A TRAVES DE LOS PUERTOS Y AEROPUERTOS CANARIOS?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 31, del Diputado don José Antonio Santos Miñón, que tiene la palabra.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿tienen conocimiento en su Ministerio de la inmigración incontrolada que se produce a través de los puertos y aeropuertos canarios?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Santos.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señoría, creo que existe una cierta incorrección al hablar de inmigración incontrolada —es me parece que ha sido la expresión— por puertos y aeropuertos.

Podemos decir que las entradas ilegales en nuestro país por aeropuertos dan una cifra inapreciable. Puede haber algún supuesto, pero no existe un elemento preocupante en cuanto al número. Obviamente, por los puertos no se puede decir lo mismo. En el caso de Canarias hay dificultades añadidas. Una es su situación geográfica; otra, la gran extensión de costas existentes, y otra, la gran cantidad de puertos comerciales y deportivos existentes en las Islas. Todo ello dificulta el control, pero eso no quiere decir que exista una situación de entradas incontroladas. Por el contrario, uno de los puntos más dificultosos dado

el gran volumen de tráfico existente, el Puerto de La Luz en Las Palmas, ha mejorado considerablemente, estableciendo servicios nuevos por parte de la Guardia Civil así como una atención y una dedicación mayores por parte de los servicios de la Dirección General de Aduanas. Al mismo tiempo, existe una aplicación constante de la Ley de Extranjería, en una buena coordinación con las autoridades judiciales, para solucionar o remediar aquellos problemas que se producen, y que son comprobados, de entrada o de permanencia ilegal en nuestro país, generando las expulsiones o las devoluciones consiguientes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Santos.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, satisface en parte saber que se están adoptando ya medidas adecuadas para impedir la inmigración incontrolada. E insisto en el término, puesto que esta más que comprobado que, a pesar de las medidas que se adoptan en los aeropuertos, sin embargo, son un canal de entrada de personas. Aunque dicha entrada es completamente legal, sin embargo, posteriormente, permanecen en las islas en algunas ocasiones una vez concluidos sus períodos de vacaciones y trabajan en empresas y esto se produce fundamentalmente en zonas turísticas con el gran demérito que eso supone para los trabajadores españoles y con la pérdida indudable de puestos de trabajo, ya que ofrecen mejores condiciones debido a que no están acogidos al régimen de la Seguridad Social ni hay que pagar impuestos, etcétera. Hay otro sistema más de entrada por los aeropuertos. Se utiliza por aquellas personas procedentes, sobre todo, de países africanos que, obteniendo una autorización provisional por unos pocos días e intentando justificar su entrada en el país con el fin de efectuar determinadas compras, burlan cualquier tipo de control y se quedan en las Islas, teniendo en cuenta, además, la enorme dificultad que existe allí para poderlos localizar.

Pero si esto es preocupante, lo son mucho más todavía las entradas que se siguen produciendo por los puertos canarios y que aumentan más cada día. Se sirven de todos los sistemas medios posibles; en muchísimas ocasiones vienen enrolados en barcos de pesca, saltan a tierra y la ciudad parece casi una ciudad de puertas abiertas donde únicamente faltaría poner un letrero que dijera: Pueden entrar libremente. Se quedan allí, están formando auténticos guetos y, como no tienen otro medio de vida, se dedican a la prostitución, a la venta de drogas, a los robos y, consiguientemente, la inseguridad ciudadana es muy grande en Canarias.

En consecuencia, todo este cúmulo de circunstancias nos hace solicitar de su Ministerio la adopción urgente de mayores medidas para hacer frente a esta situación y que se tome conciencia de que es necesario llevarlas a la práctica rápidamente así como que dichas medidas no se pueden limitar solamente a crear un centro de retención de extranjeros y a expulsar a diez, quince, veinte o treinta ex-

tranjeros cada cierto tiempo, sino que hay que profundizar mucho más y llevar un control más riguroso de todas estas personas que permanecen en nuestro país ilegalmente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Santos.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Señor Diputado, le insisto en que las entradas ilegales por los aeropuertos, aunque no se puede descartar que se produzcan algunas, son numéricamente inapreciables. Ya le he dicho que no puede señalarse lo mismo de los puertos y de las muy numerosas costas y puertos de todo tipo que existen en Canarias. Hay condiciones sociales, que, sin duda, no ignorará su señoría, que hacen que la situación geográfica de Canarias se vea, también, presionada por dichas condiciones sociales, condiciones muy gravosas, muy penosas en la mayor parte por no decir en la totalidad de los países del África occidental. Eso origina, ciertamente, una presión de entrada en Canarias para huir de esas condiciones, penosísimas en muchos casos. Tenemos que atender esa situación y, como he indicado a su señoría, se trata de hacer frente a esta situación con medios adicionales. Pero, al mismo tiempo, insisto en que en nuestro país, en Canarias se produce una buena coordinación con la autoridad judicial y hay instalaciones nuevas como el centro de acogida no penitenciario para extranjeros en condiciones de ser expulsados, que se ha inaugurado recientemente en Las Palmas.

Donde tenemos algún problema dentro de Canarias es en Las Palmas de Gran Canaria; asimismo, tenemos que decir que el problema en los demás sitios, señoría, no es preocupante, pero se trata de hacer frente al problema en este lugar, ya que, allí, sí que es conflictivo.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON TAMAMES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO: ¿HA REALIZADO EL GOBIERNO, Y MAS CONCRETAMENTE, LA DIRECCION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE DEL MOPU, ALGUN TIPO DE ESTUDIO PARA CALCULAR EL IMPACTO QUE LA REDUCCION DEL PRECIO DE LA GASOLINA PODRA TENER EN TERMINOS DE COSTES SOCIALES DE CARACTER AMBIENTAL DE TRAFICO Y DE DISCRIMINACION ENTRE TRANSPORTE PUBLICO Y PRIVADO?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pasamos a la pregunta número 13 presentada por el Diputado don Ramón Tamames Gómez, que tiene la palabra.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: La pregunta escuetamente dice lo siguiente: ¿Ha realizado el Gobierno y, más

concretamente, la Dirección General de Medio Ambiente del MOPU, algún tipo de estudio para calcular el impacto que la reducción del precio de la gasolina podrá tener en términos de costes sociales de carácter ambiental, de tráfico y de discriminación entre transporte público y privado?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Tamames.

El señor Ministro de Obras Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): La verdad, señoría, es que es difícil agotar la capacidad de sorpresa, porque da la impresión, por el texto de su pregunta, de que su señoría está más bien en contra de la reducción del precio de los carburantes para automóviles. **(Risas.)**

En todo caso, debo manifestarle que no hay un estudio sistemático, pero sí se ha tenido en cuenta el conjunto de los elementos de juicio que permitan afrontar la incorporación del valor medioambiental en la decisión tomada por el Consejo de Ministros, como en todas las decisiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, desde luego la capacidad de sorpresa, señor Ministro, es más bien de este lado de los escaños, porque que me diga usted, responsable máximo del medio ambiente en España, que no se ha hecho un estudio sobre el impacto de la reducción de los precios de los carburantes, me parece algo verdaderamente inaceptable. ¿Por qué? Porque evidentemente lo que ha primado es su fetichismo monetario; es el índice de precios al consumo lo que ha llevado a la reducción de los precios y nadie ha preguntado qué iba a pasar y qué consecuencias tendría. Eso, cuando hay un Real Decreto 1302/1986 que prevé la evaluación del impacto ambiental de los grandes proyectos públicos y privados.

Ya sé que el señor Ministro me va a decir que eso es para las obras hidráulicas y para todo lo demás, pero un proyecto público de gran envergadura es precisamente la reducción de los precios de los carburantes, sobre todo cuando, como sucede en España, resulta que todavía no se están cumpliendo las Directivas 75/716 de la Comunidad Europea sobre el contenido de azufre en gasolina, ni la Directiva 78/611 sobre el plomo en la gasolina. Muy barata la gasolina, señor Ministro, más veneno en el aire. Eso es así y ustedes no lo pueden negar.

En cualquier país se sabe que antes de seguir difundiendo y fomentando, como hacen ustedes en el juego, que se veía hace poco, el derroche energético, tendrían que estar preocupándose de que lo que se lanza al aire esté más limpio y no contribuya a deteriorar más el medio ambiente. Señor Ministro, eso es lo que produce la lluvia ácida y lo que acaba con los principios del ahorro energético. Pero

eso a ustedes no les preocupa, lo que quieren es una medida más popular. ¿Más veneno? Sí, más veneno, y a discriminar entre el transporte público y el privado. Suben el precio de RENFE, de Iberia, del transporte urbano, del transporte interurbano, que solamente en las grandes ciudades en los últimos días se subió hasta un 20 por ciento; y ¿qué hacen? Abaratar el combustible para el consumo privado. ¿Qué resulta de eso? El caos circulatorio. Con las decenas de miles de millones de pesetas que se van a dejar de ingresar, se podrían resolver no solamente los problemas de los maestros, sino acelerar el plan de autovías, que usted sabe, señor Ministro, que es absolutamente indispensable si queremos acabar con las listas de muertos de los fines de semana. Y no me vengan con el criterio social, porque tenemos la gasolina más barata de Europa en estos momentos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Concluya, señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Concluyo, señor Presidente.

... por debajo de Grecia, de Portugal y de Irlanda: 74, frente a 76 en Grecia, 101 en Portugal y 106 en Irlanda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Tamames.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Con su venia, señor Presidente.

Señor Tamames, el precio real de los distintos combustibles no es lo que determina el aumento de los consumos del carburante. Le voy a dar algunos datos que me permitirán concluir que no es el fenómeno del precio el que determina el aumento del consumo. Concretamente, el incremento de carburantes, gasolinas y gasóleos, por tanto, combustibles, para el transporte privado y para el público, con relación al año anterior, ha sido el siguiente: ha aumentado en gasolinas y en gasóleo el 8,5 y el 7,6 respecto del año 1986, y en 1987 el 7,12 y el 8,17; la estimación para 1988 es notablemente superior: 9,7 y 14, para ambos combustibles.

Por otra parte, el aumento de matriculación de vehículos ha sido del 30 por ciento en 1987 y, estimado en este momento en un 20 por ciento para 1988, es lo que determina realmente el fuerte aumento de combustibles.

Le voy a dar más datos. El envejecimiento del parque de automóviles determina que tenemos una media de vehículos «per capita», con respecto a la Comunidad Europea, de un menos 20 por ciento, un 20 por ciento menos que la media europea, y se está produciendo una renovación de ese parque. Por tanto, se está produciendo una mejora en los sistemas de carburación y de combustión de los vehículos. Estos son los factores que realmente pueden incidir en la política energética en relación con el medio ambiente, y no el precio.

Por otra parte, no es fácil hacer las estadísticas, porque

las series históricas que tenemos que estimar son las de subidas de precios y no las de bajadas, que no se han empezado a producir hasta hace 18 meses. Le voy a decir algo más, señorita. La incidencia, en todo caso, de la caída de precios puede afectar a ese usuario de automóvil de baja potencia o de baja cilindrada que usa con muy poca frecuencia el vehículo, pero el ciudadano que tiene alta capacidad económica no va a reducir un ápice su consumo por el hecho de que mantengamos los actuales precios. La medida de controlar los precios en nombre del medio ambiente perjudicaría sólo al nivel de vida de los ciudadanos con menos capacidad económica y con vehículos de menos potencia.

Por otra parte, debo señalar a S. S. que efectivamente las normas comunitarias son aplicables en España y se están cumpliendo. Se está reduciendo el contenido de plomo de las gasolinas y se está reduciendo o se ha reducido, mejor dicho, el contenido de dióxido de azufre en el contenido de los gasóleos. Todos estos elementos son los que llevan a propiciar desde el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Dirección General del Medio Ambiente un pleno apoyo a la medida adoptada por el Gobierno de reducir el precio de los combustibles, tanto de gasolinas como gasóleo, porque es una buena medida económica, porque es incidental en lo que se refiere a la afectación del medio ambiente y porque es a la vez una medida que incrementa notablemente, por lo menos sin género de dudas, la capacidad de consumo y el nivel de vida de los usuarios de baja renta que pueden ver inhibido el uso del vehículo por razón del precio de los combustibles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO BAHILLO FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PLANES TIENE EL GOBIERNO EN RELACION CON LA POSIBLE AMPLIACION DE LA PROTECCION POR DESEMPLEO A LOS TRABAJADORES POR CUENTA AJENA ENROLADOS EN EMBARCACIONES PESQUERAS DE ENTRE 10 Y 20 TRB?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pasamos a la pregunta número 18, del Diputado don Alejandro Bahillo Fernández, que tiene la palabra.

El señor **BAHILLO FERNANDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo, la actual legislación por la que se regula el régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores del mar clasifica a éstos en tres grupos a efectos de cotización y de su consiguiente repercusión en la acción protectora. Mediante los dos decretos que desarrollan esta regulación se fija la protección por desempleo a los trabajadores incluidos en los grupos primero y segundo y que faenan en barcos de más de 20 TRB, quedando por tanto excluidos de dicha protección los tra-

bajadores por cuenta ajena que faenan en embarcaciones de menos de 20 TRB.

Esta exclusión, que en principio no había generado problemas, plantea en la actualidad situaciones de gran desprotección debido a la evolución del sector que ha producido, en cierta medida, un exceso de mano de obra, ocasionando situaciones de paro que requieren solución, todo ello a pesar de que, como S. S. sabe, el sector de bajura es un sector que ha tenido una positiva incidencia en la evolución del empleo.

Por otra parte, la experiencia adquirida en el desarrollo y aplicación del Real Decreto 3064/1982, ha contribuido sin duda a normalizar y a regularizar la situación compleja de un sector en el que las relaciones laborales, como usted sabe, señor Ministro, carecen de rigor formal y se plantean en muchos casos de forma verbal, lo que dificulta lógicamente la regulación.

Comoquiera que en mi opinión no parece haber razones jurídicas que justifiquen esta situación, por razones también de justa equidad y, sobre todo, señor Ministro, porque hay un compromiso político del Partido Socialista en las elecciones de 1986, en las que asumía el compromiso de abordar la situación de estos trabajadores en el tramo de 10 a 20 toneladas, es por lo que formulo la pregunta sobre qué planes tiene el Gobierno en relación con la posible ampliación de la protección por desempleo a los trabajadores por cuenta ajena enrolados en embarcaciones pesqueras de entre 10 y 20 TRB.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Bahillo.

El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señor Bahillo, efectivamente el colectivo formado por los trabajadores por cuenta ajena que faenan o trabajan en embarcaciones entre 10 y 20 toneladas de registro bruto no se encuentran actualmente incluidos en el régimen de protección por desempleo y, al mismo tiempo, tampoco cotizan por dicho régimen.

El servicio de prestaciones que actualmente se conceden para los trabajadores que faenan en buques de tonelaje superior a las 20 TRB está condicionado por el tonelaje del buque, como ya he señalado, y, al mismo tiempo, por el sistema específico y especial de retribuciones de este tipo de trabajadores, que es el salario a la parte.

Hasta ahora, efectivamente, en una modificación del régimen especial de la Seguridad Social para los trabajadores del mar, modificación que tuvo lugar en 1982, no se incluyó a este grupo de trabajadores por razones que figuran en el Decreto de 1982 pero que en estos momentos no es necesario explicar.

En cualquier caso, como muy bien ha señalado usted, en el programa que presentó el Partido Socialista Obrero Español para las pasadas elecciones de 1986 se recogía este compromiso electoral y, por supuesto, el Gobierno está dispuesto y comprometido con el mismo. En este sen-

tido estamos dispuestos y en condiciones de ampliar la prestación por desempleo a los trabajadores que faenan en buques de entre 10 y 20 toneladas de registro bruto. En estos momentos estamos estudiando el censo constituido por este grupo de trabajadores así como el problema que nos plantea la financiación del seguro de desempleo para dicho colectivo. Estamos estudiándolo en estos momentos y, en cualquier caso, este estudio es previo al establecimiento y promulgación de la norma que extienda el seguro de desempleo a los trabajadores que faenan en este tipo de buques.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Bahillo.

El señor **BAHILLO FERNANDEZ**: Señor Ministro, aparte de decirle que su respuesta satisface plenamente al sector (tanto a las organizaciones empresariales como sindicales y a las cofradías de pescadores), añadir que, si bien es cierto que este tipo de regulación tiene dificultades por las propias características del sector ya que es un sector atomizado, quisiera animarle desde aquí a seguir trabajando en este sentido con objeto de que en un futuro más o menos próximo se pueda empezar a plantear la posibilidad de completar la protección a todo el sector.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Bahillo.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRIA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CUANDO PIENSA TRANSFERIR A LA COMUNIDAD AUTONOMA VASCA LA COMPETENCIA EN MATERIA DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 12, del Diputado don Emilio Olabarría Muñoz.

El señor Olabarría tiene la palabra.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, ¿cuándo estima que se puede producir la transferencia a la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de formación profesional ocupacional?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Olabarría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD**

**SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señor Olabarría, la transferencia a la Comunidad Autónoma Vasca de la competencia en materia de formación profesional ocupacional se producirá cuando se llegue a un acuerdo en las conversaciones que sobre esta materia se vienen manteniendo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Ministro, esa es una respuesta de una obviedad prácticamente tautológica.

Conozco muy bien cómo funciona la junta de valoración de transferencia de competencias y los mecanismos orgánicos de transferencia de las competencias a la Comunidad Autónoma Vasca. Yo mismo he pertenecido en algún momento a esos organismos. Agradecería una precisión histórica temporal más concreta, señor Ministro, porque ésta es una transferencia que se está demorando ya en exceso.

Señor Ministro, esta transferencia se puede ubicar en el ordenamiento jurídico laboral y por ello también en las competencias de ejecución que el artículo 12 atribuye en concreto a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Esta competencia se está demorando, señor Ministro, recurriendo a diversas argumentaciones a lo largo de la historia que, para la perspectiva de nuestro Grupo, son de escasa consistencia.

En un primer momento se vinculó la competencia a los principios generales ordenadores de la economía y por ello se declaró la competencia como naturalmente intransferible. Posteriormente, se abandonó este discurso político, escasamente defendible, y se demoró la transferencia de la competencia alegando que estaba en proceso de reforma orgánica el Instituto Nacional de Empleo.

Este discurso, señor Ministro, si nuestros cálculos no son erróneos, afortunadamente se está abandonando en este momento. También sé que hay conversaciones; nuestro Grupo espera que éstas cuajen y se llegue de forma rápida a un consenso político, entre otras cosas, señor Ministro, para cumplimentar uno de los capítulos del acuerdo de Gobierno que en este momento permite a su Partido y al mío gobernar en el País Vasco. En concreto me estoy refiriendo al apartado 2, número 3, que insta al Gobierno de la Nación del Estado —y voy a subrayar la expresión—, a la transferencia inmediata —esta es la palabra que nuestro Grupo quiere subrayar— de la formación profesional ocupacional.

En este contexto, señor Ministro, agradecería una mayor concreción temporal si es posible aportarla en este momento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Olabarría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Olabarría, el problema de la transferencia de las competencias sobre formación profesional no es que se haga lo más rápidamente posible, sino que se haga lo mejor posible. Quizá, por hacerlo muy rápidamente, podamos tener problemas en una transferencia racional que no afecte a la política de empleo del Estado en la Comunidad Autónoma Vasca, y también por las medidas complementarias que pueda adoptar el Gobierno vasco. Por tanto, para mí el problema no es de rapidez en la transferencia, sino de hacer una transferencia lo más racional y lo más rigurosa posible.

En este sentido, concretamente usted sabe que ya se ha constituido un grupo técnico mixto de trabajo entre la Comunidad Autónoma del País Vasco, de Euskadi, y el Gobierno de la nación, precisamente para plantear el tema de la transferencia de formación profesional. Este grupo ya ha tenido una primera reunión el 16 de marzo, en la cual se expusieron por cada una de las partes sus posiciones respectivas sobre el tema. En una carta que dirigí al Presidente de la Comunidad Autónoma vasca, señor Ardanza, proponiéndole la elaboración de un plan de empleo específico para esa Comunidad Autónoma, le planteé el tema de la formación profesional y su vinculación directa con el empleo, y acordamos —como consecuencia de su contestación— que en la comisión técnica que está estudiando el problema de la transferencia se estudiará también la posibilidad de articular ese plan de empleo que tanto necesita la Comunidad Autónoma vasca. Por tanto, está en nuestro propósito, pero, como he dicho, nuestro objetivo prioritario no es la rapidez, sino, fundamentalmente, hacerlo bien, porque creo que se trata de una cuestión compleja que no se debe resolver con precipitación. En cualquier caso, los pasos que se están dando son satisfactorios y espero que se pueda llegar al objetivo que usted ha manifestado en su intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JON LARRINAGA APTAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿POR QUE NO SE RECONOCE LA PRESENCIA DE LA CONFEDERACION STEC EN LA MESA DE NEGOCIACIONES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LOS SINDICATOS?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 15, del Diputado don Jon Larrinaga Aptaiz.

El señor Larrinaga tiene la palabra.

El señor **LARRINAGA APTAIZ**: La pregunta es la siguiente: ¿Por qué no se reconoce la presencia de la confederación STEC en la mesa de negociaciones entre el Ministerio de Educación y los sindicatos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Maravall Herrero): La mesa de negociaciones del Ministerio de Educación y Ciencia con los sindicatos se constituyó de manera provisional el pasado mes de febrero y fueron convocadas las organizaciones que, de acuerdo con los resultados provisionales, habían obtenido más del 10 por ciento de los votos, como indica la Ley, es decir, las organizaciones ANPE, CSIF, CC. OO., UGT y UCSTE. La organización STEC, de acuerdo con los primeros resultados, no disponía en aquel momento de los porcentajes necesarios para estar en la mesa, y ello fue confirmado con el cómputo de los resultados finales publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 30 de marzo, por medio de una resolución de la Dirección General de Trabajo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Larrinaga.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: Señor Ministro, el STEC es una confederación que está legalmente constituida en el marco de la LOLS, y la Ley de Elecciones permite presentar candidaturas a las organizaciones que están legalmente constituidas. Según la información de que dispongo, la suma de delegados del STEC en el conjunto del Estado, como confederación, supera el 10 por ciento, es, exactamente, del 11,45 por ciento —es decir, superior al número de delegados de UCSTE—, y el número de votos que tiene la confederación ASTEC como tal supera al número de votos de la propia UGT.

Con posterioridad a las elecciones, en los recursos presentados al proclamarse los candidatos y los electos, las audiencias territoriales han sentenciado que deben sumarse los delegados y delegadas o no han dicho lo contrario. Según la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, el STEC podría presentarse, bien con dichas siglas, o bien con las siglas de sus sindicatos regionales o provinciales. Por ejemplo, en el caso de Asturias, se presentó como ambas siglas y, a pesar de ello, no se han tenido en cuenta esos votos a efectos del cómputo total del Estado.

También se ha argumentado —no por usted aquí, pero lo he leído en la prensa— que en lo que es exactamente territorio MEC, es decir, descontadas aquellas autonomías a las cuales se han efectuado las transferencias, el STEC no alcanza el 10 por ciento de los votos, pero en la mesa que hoy está funcionando como mesa negociadora se están negociando temáticas que afectan también a esas comunidades autónomas. Por tanto, esa es una argumentación que, en todo caso, nos parece insuficiente.

Señor Ministro, si la IOLS permite la fórmula de la confederación como forma de organización sindical; si el STEC ha alcanzado el 11,45 por ciento de los votos en el conjunto del Estado como confederación; si la jurisprudencia del Tribunal Constitucional establece que en los

ámbitos regionales el STEC podía presentarse como tal o con siglas de ámbito regional o provincial; si en Asturias a pesar de cumplirse dichos requisitos no se han computado sus resultados a nivel del Estado; si en Andalucía, al contrario, donde ha habido candidaturas provinciales y regionales la Junta electoral ha considerado oportuno sumar en el ámbito regional los delegados; si a nivel del Estado se hace justo lo contrario, según la interpretación que se ha dado de la ley en numerosas ocasiones, señor Ministro, es evidente, que en la legalidad vigente hay contradicciones o lagunas y que se presta a interpretaciones diversas como lo demuestran los recursos que ha habido hasta ahora y que he señalado.

En todo caso entiendo, señor Ministro, que no debe ser un sindicato como el STEC, que está constituido legalmente y legitimado en las urnas quien debe pagarlo; más bien es deber de su Gobierno diseñar una legislación menos confusa y más respetuosa con los votos de los enseñantes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Larrinaga.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Maravall Herrero): Gracias, señor Presidente.

La legislación está para ser cumplida, señor Larrinaga.

Efectivamente la Ley 9/1987 permite que los distintos sindicatos confederados se pudieran haber presentado todos dentro de la confederación, cosa que no hicieron. Podían haberse presentado —insisto— de acuerdo con la ley y decidieron que no. Ese fue de hecho un dilema que se planteó a otras muchas confederaciones sindicales que consultaron si podían concurrir a las elecciones presentando candidaturas los sindicatos que integraban la confederación. En todos los casos la consulta fue evacuada en sentido negativo. Por tanto los distintos sindicatos vinculados a ASTEC decidieron concurrir por separado.

Efectivamente la presencia de los sindicatos depende del ámbito territorial correspondiente. En el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia esa representación es insuficiente. Así se declaró en la resolución de la Dirección General de Trabajo, de 25 de marzo, que no atribuyó ningún resultado a ASTEC pero sí a los distintos sindicatos vinculados a la confederación. El Ministerio de Educación y Ciencia consultó al Ministerio de las Administraciones Públicas y la respuesta fue que no había una atribución unificada de los resultados de los diversos sindicatos a ASTEC y en el ámbito particular de representación del Ministerio se ha confirmado que la representación ha sido del 4,34 por ciento. Ello no obsta para que el Ministerio de Educación y Ciencia haya mantenido y mantenga contactos con ASTEC y que se haya concedido la condición de liberados sindicales que le corresponden de acuerdo con los resultados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Pregunta número 19 de la Diputada doña María Dolores Pelayo Duque, que tiene la palabra (**Pausa.**)

¿Algún Diputado de su grupo va a formular la pregunta en nombre de la señora Pelayo? (**Pausa.**)

Queda decaída la pregunta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA PILAR NOVOA CARCACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿CUAL ES LA EVALUACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION SOBRE LA EXPERIMENTACION DE PROYECTOS DE ORIENTACION EDUCATIVA EN CENTROS PUBLICOS DE ENSEÑANZAS MEDIAS?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 20 de la Diputada doña María del Pilar Novoa Carcacia, que tiene la palabra.

La señora **NOVOA CARCACIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Educación, la ley General de Educación reconocía el derecho del alumno a la orientación educativa, derecho que la Ley Orgánica del Derecho a la Educación viene a consagrar.

Esta importante tarea psicopedagógica tiene cierta implantación en los niveles educativos de educación general básica y educación especial, no así en enseñanzas medias. No obstante la orden de 4 de julio de 1987, por la que se convocan para el curso 1987-88 con carácter experimental proyectos de orientación educativa en los centros públicos docentes de enseñanzas medias, introduce en este nivel educativo la labor orientadora, dando de este modo respuesta a una demanda social cada vez más importante.

Pues bien, señor Ministro, si la orden mencionada introduce la actividad orientadora en el nivel de enseñanzas medias, la Orden de 25 de febrero de 1988, por la que se prosigue en el curso 1988-89 la referida experimentación, viene a consolidarla. Me gustaría conocer la incidencia, el grado de implantación, etcétera, de estos proyectos, y es por lo que pregunto al señor Ministro de Educación cuál es la evaluación del Ministerio de Educación sobre la experimentación de proyectos de Orientación educativa en centros públicos de enseñanzas medias.

Gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Novoa.

Señor Ministro, tiene la palabra. (**El señor Presidente ocupa la Presidencia.**)

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Maravall Herrero): Señora Novoa, sabe usted que es el primer curso en que funcionan estos servicios en las enseñanzas medias y que el año que viene, además de extenderse en las enseñanzas medias, se introducen también en la EGB. El plazo para realizar la evaluación no se ha

ultimado aún, porque se abre a partir de las memorias que se presentarán al finalizar el curso, de acuerdo con la Orden Ministerial de convocatoria. Quiero decirle que en octubre de 1987 se han incorporado 133 centros de Bachillerato y de Formación Profesional en el ámbito de administración del Ministerio, que se han seleccionado los centros de acuerdo con el proyecto presentado por los claustros, que ha sido también aprobado por los consejos escolares y que se han seleccionado de acuerdo con los perfiles profesionales de los profesores para coordinar los servicios de Orientación, de acuerdo con las necesidades educativas de los centros. Los servicios de Orientación se componen ahora de un profesor parcialmente liberado de sus horas y de un coordinador provincial que ejerce las funciones técnicas de coordinación.

Por parte del Ministerio se está realizando un asesoramiento de este profesorado, de estos orientadores. Se han proporcionado bibliotecas básicas de orientación, materiales de evaluación, monografías profesionales, un folleto sobre COU y sobre las pruebas de acceso a todos los centros; se está realizando un seguimiento permanente por la vía de los coordinadores y se han realizado jornadas en el segundo y tercer trimestre. La evaluación la efectuaremos al final del curso, sobre la base, como le decía, de la memoria y también de la respuesta a unos cuestionarios que van dirigidos a los profesores orientadores, a los profesores tutores, a los alumnos y a los padres. Por tanto, en pocos meses tendremos esta evaluación del Ministerio de Educación sobre el primer año de implantación de los servicios de Orientación en las enseñanzas medias, que irán seguidos de la implantación de estos servicios de la enseñanza general básica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER MOLDES FONTAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE LUGAR SITUA EL GOBIERNO AL SISTEMA EDUCATIVO DENTRO DEL ORDEN DE PRIORIDADES PRESUPUESTARIAS DEL ESTADO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Moldes Fontán.

El señor **MOLDES FONTAN**: A lo largo de este prolongado conflicto educativo que atraviesa el país, hemos escuchado reiteradamente un argumento, y es que las peticiones de los profesores son en cierto modo justas, pero que las prioridades presupuestarias del Gobierno hacen que no se puedan asumir. En este sentido se ha expresado hoy mismo por la mañana el Presidente del Gobierno, diciendo que le gustaría dar a los profesores lo que están pidiendo pero que tenía que hacer una reflexión sobre las prioridades del gasto. Esto mismo lo ha dicho el Ministro de Economía hace unos cuantos días, hablando de que si se daba a los profesores lo que pedían habría que apretar más al contribuyente. Como esto se repite con mucha fre-

cuencia, en tal sentido hago la siguiente pregunta: ¿en qué lugar sitúa el Gobierno al sistema educativo dentro del orden de prioridades presupuestarias del Estado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moldes. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Maravall Herrero): Si examina usted con cuidado la evolución de los Presupuestos Generales del Estado desde 1982 y también los de 1988, advertirá que hay dos grandes prioridades en el gasto público. La primera es la que se refiere a medidas de fomento del empleo, aportaciones a los desempleados y a la Seguridad Social, que ha aumentado en estos seis años en un 222 por ciento, atendiendo, como es necesario, a las exigencias y a las necesidades sociales de los más débiles. Junto a esta prioridad figura también Educación que, desde 1982 a 1988, ha crecido en un 145 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Moldes, tiene la palabra.

El señor **MOLDES FONTAN**: Gracias, señor Presidente.

Hace aproximadamente año y medio en una Comisión usted dijo que por la experiencia demostrada en la Europa occidental cuando habían gobernado gabinetes conservadores el gasto en educación representaba el 5,4 por ciento y que cuando habían gobernado gabinetes socialistas o social-demócratas, el gasto en educación era del 6 por ciento. En España, como usted sabe, aunque a veces no nos ponemos de acuerdo en las cifras, el gasto en educación respecto al producto interior bruto, que son las cifras que estoy utilizando, está en algo más del 3 por ciento; para unos en el 3,4 por ciento, para otros en el 3,6 y creo que para usted está en el 3,8. Usted añadía en aquella ocasión que ésa sería también la experiencia española. Lo decía textualmente con estas palabras: Señor Moldes, ésa será la experiencia española. Supongo que lo recordará.

A mí me gustaría saber, señor Ministro, cuándo tendremos esa experiencia española a la que usted aludía. ¿En el año 1990, en 1992 o en el 2000? Al paso que vamos, el gasto presupuestario en educación no sirve para cubrir las necesidades.

No hace mucho tiempo el señor Borrell decía: hasta el momento nos hemos pasado de restrictivos en lo que a salarios de la función pública se refiere. El Estado ha ingresado el año un billón de pesetas más de lo presupuestado.

Termino, señor Presidente, recordando aquella frase que decía: Enséñame tu biblioteca y te diré cómo piensas. Yo diría: señor Ministro, enséñame el presupuesto educativo del Estado y le diré qué tipo de Gobierno tiene.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moldes. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Maravall Herrero): Señor Presidente, señor Moldes, la educación, usted lo tiene que saber, tiene componentes muy diversos: unos son las retribuciones, y otros son temas igualmente importantes. De esta forma, si usted coge el Presupuesto de 1988, se dará cuenta que los incrementos para perfeccionamiento del profesorado han sido de un 95 por ciento; inversiones, un 72 por ciento; becas, un 57 por ciento y gastos del funcionamiento de los centros un 55 por ciento, en un solo año. Por tanto, esos distintos componentes del Presupuesto de Educación son importantes y se están atendiendo de manera muy superior a cómo se atendía anteriormente.

Si nos ceñimos a retribuciones quiero decirle que entre 1978 y 1981 las retribuciones del profesorado significaron una pérdida de capacidad adquisitiva situada entre 8 y 11 puntos por parte del profesorado no universitario. Por el contrario, entre 1982 y 1988 se ha producido un incremento de la capacidad adquisitiva situado por encima de los 12 puntos. Las retribuciones en promedio han subido un 67 por ciento y el IPC ha subido un 55 por ciento. Por tanto, ahí se nota también la diferencia entre un gobierno de derechas y un gobierno de izquierdas.

Finalmente, señor Moldes, la afirmación que yo le hacía entonces sigue siendo válida hoy. En 1982 la proporción en el producto interior bruto que se dedicaba a Educación era un 2,7 por ciento, hoy es el 3,8 y si añade usted los gastos de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas sin competencia, sube por encima del 4 por ciento.

El compromiso en el proyecto de reforma de la enseñanza, y termino, señor Presidente, es situarnos en el nivel europeo en cuanto esa reforma se halla a velocidad de crucero.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

#### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GENERAL PARA EVITAR QUE SE PRODUZCAN CONFLICTOS LABORALES ENTRE PERSONAL DE DISTINTAS EMPRESAS PUBLICAS**

El señor **PRESIDENTE**: Punto quinto del orden del día: Interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo de Coalición Popular sobre medidas de política general para evitar que se produzcan conflictos laborales entre personal de distintas empresas públicas. (El señor **Trias de Bes i Serra**, pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Trias de Bes.

El señor **TRIAS DE BES I SERRA**: Señor Presidente para una cuestión de orden, invocando los artículos 68 y 188. del Reglamento.

En el orden del día fijado para esta sesión, señor Presidente, figuraba y figura la interpelación de mi Grupo Parlamentario sobre el sector de frutos secos y de la avellana, que veo ha sido aplazada o sustituida. Quiero pre-

guntar a la Presidencia y siento plantear esta cuestión de orden, si esta decisión de alteración del orden del día se ha producido, como dice el artículo 68, a propuesta del Presidente, a petición de dos Grupos Parlamentarios, de una quinta parte de los miembros de la Cámara, se ha producido en Junta de Portavoces a la que asistió este Portavoz en el día de ayer, señor Presidente, o ha sido acordada por el Pleno de esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trias, precisamente por haber asistido, sabe S. S. que en la reunión de la Junta de Portavoces de ayer se planteó la solicitud de aplazamiento de la interpelación de su Grupo por el Gobierno, habida cuenta la ausencia del señor Ministro de Agricultura, comunicada el día 29 de abril a esta Cámara.

Al no poderse resolver en la propia Junta las diferencias de criterio entre el Gobierno y el Grupo interpelante sobre la forma en que debía resolverse la ausencia del señor Ministro de Agricultura en orden a la tramitación o no de esta interpelación, recordará S. S. que la Junta acordó que Gobierno y Grupo interpelante continuasen sus esfuerzos para llegar a una solución y que, de no hacerlo, la Presidencia interpretara la forma en que debía aplicarse o no aplicarse analógicamente el criterio que se viene utilizando para solicitar el aplazamiento de las preguntas. Y ésa fue la solución que se adoptó en la Junta de Portavoces: deferir a la Presidencia, caso de no alcanzarse acuerdo entre Grupo y Gobierno, que interpretase el alcance posible del aplazamiento de interpelaciones.

La Presidencia ha interpretado, vistos los antecedentes en esta materia, que lo más congruente con la tramitación de las interpelaciones y con el buen funcionamiento de la Cámara, de la seriedad del trabajo en la Cámara y de la seriedad de la tramitación de las interpelaciones, era atenerse a la solicitud de aplazamiento formulada por el Gobierno.

Señor Trias, tiene la palabra.

El señor **TRIAS DE BES I SERRA**: Señor Presidente, agradezco la información. Soy conoedor, naturalmente, de lo que se debatió en la Junta de Portavoces, pero quiero manifestar, señor Presidente, que, en el debate que S. S. ha alegado en relación a la analogía al trámite de preguntas, los portavoces nos manifestamos en su gran mayoría en contra de esa analogía, puesto que la titularidad de la iniciativa parlamentaria, señor Presidente, corresponde siempre al Grupo Parlamentario que controla al Gobierno y no al Gobierno y da la sensación en este caso, señor Presidente, de que el orden del día ha sido alterado por el Ejecutivo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trias, lamento mucho estas últimas palabras, porque el orden del día ha sido alterado por esta Presidencia en uso de las atribuciones reglamentarias y en ejercicio del encargo que le hizo la propia Junta de Portavoces, y no otra cosa.

En defensa de la interpelación presentada por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, vengo a defender la interpelación al Gobierno sobre la incierta situación de algunos colectivos de trabajadores en las empresas públicas.

Me van a permitir que comience con una frase del señor Chaves en un reciente seminario de alcance nacional: «En ningún lugar de Europa se ha hecho la reconversión como la hemos hecho nosotros». Estas son las palabras del señor Chaves. Por una vez, coincido con el señor Chaves en sus palabras, aunque sólo en el tono literal de las mismas, ya que, efectivamente, en ningún lugar de Europa se ha hecho la reconversión como en España, pero en ningún sitio se ha hecho tan mal como en España.

Señor Ministro de Industria, ésta es una triste historia, no por anunciada desde el año 1983 menos cierta hoy. Sería muy fácil para mí traer hoy a esta Cámara reseñas de las intervenciones de los socialistas cuando estaban en la oposición y era otro gobierno, UCD, gobierno minoritario, el que trajo a esta Cámara el mismo problema de la reconversión industrial. Sería fácil, pero en estos momentos no serviría nada más que para ilustrar cuál ha sido el papel que en aquel momento jugó el Partido Socialista Obrero Español en la reconversión. Se trataba, simplemente, de desgastar lo que era una labor de un Gobierno que no tenía suficiente fuerza para enfrentarse con un problema importante y real, y, por otro lado, azuzar a las centrales sindicales en sus actitudes menos racionales y constructivas.

Pero aunque no quiero hablar de aquella época, lo que va a permitirme la Cámara es recordar las palabras del entonces Ministro de Industria, señor Solchaga, cuando, en esta misma Cámara, en 1983, se plantea por el ya Gobierno socialista el Decreto-ley de reconversión industrial, de reindustrialización. En aquel momento, el señor Solchaga nos venía a decir que tema tan importante como el de la reconversión no se había llevado a cabo por los anteriores Gobiernos ya que eran débiles, no habían sido capaces de enfrentarse con algo tan importante como era la reconversión. Pero que la llegada de los socialistas al poder, la mayoría que los sustentaba y la propia concepción de la responsabilidad histórica que tenían, podría acabar con la inhibición gubernamental de épocas anteriores. Nosotros nos atrevemos —es el discurso que se ve a lo largo de toda la intervención del señor Solchaga— con lo que hasta ahora nadie se ha atrevido en este país; después de grandes estudios, nosotros seremos capaces de decirle a la sociedad española lo que pasa, y de demostrarles que nosotros sí vamos a poder, vamos a poder porque tenemos mayoría, vamos a poder porque tenemos unas magníficas relaciones con las centrales sindicales y vamos a poder llegar a acuerdos puntuales con ellas. Y voy a citar palabras textuales del señor Solchaga. Dice: Porque este Gobierno ha sido llamado a gobernar por el electorado y no a poner paños calientes sobre heridas profundas. Palabras del señor Solchaga.

Realmente ésta es una bonita frase, pero la verdad es que hoy lo único que se esconde detrás de ella es el más horrible de los engaños, porque, en aquel momento, se-

ñor Croissier, lo que se intentaba era engañar a la sociedad española. Ustedes, el Gobierno socialista y la mayoría que lo sustenta, vendieron a este país que solamente ustedes eran capaces de enfrentarse a los problemas profundos que tenía la sociedad española; que el tejido industrial español estaba mal, pero que ustedes iban a poder hacerlo, porque ustedes se atrevían, ustedes tenían la fuerza y el valor suficiente y, sin traumas sociales, sin traumas en los núcleos de trabajadores por sus especiales relaciones con un sindicato concreto, como era UGT, lo harían; y la verdad, señor Ministro y señores del Gobierno, es que estamos viviendo hoy esas especiales relaciones que ustedes mantenían con todas las centrales sindicales, y en especial con la UGT.

El problema de hoy ya se lo anunció nuestro Grupo Parlamentario cuando se discutió en esta Cámara este tema. Lo dijimos cuando ustedes, en ese Decreto, por presiones de la central sindical hermana UGT, crearon los Fondos de Promoción de Empleo, que, en última instancia, se han convertido, y ya lo dijimos también, en bolsas de paro privilegiadas y en antecelas de posibles jubilaciones anticipadas.

Ustedes aceptaron los posicionamientos de UGT porque no tuvieron valor para enfrentarse con el problema, y ustedes sabían perfectamente, señor Ministro —y entonces usted era Subsecretario del Ministerio de Industria, y usted negoció ese tema concreto de lo que sería la reconversión naval—, que no rescindir los contratos de trabajo y mantener su suspensión, de entrada, era una actitud jurídicamente difícil de mantener, pero políticamente imposible. Firmaron unas letras de cambio a tres años, ustedes echaron un balón a seguir; pero, señor Ministro, esas letras de cambio se las están protestando a usted en el puente de Deusto ahora y en los astilleros de Cádiz hace unos cuantos meses. Porque usted, señor Ministro, entonces Subsecretario del Ministerio de Industria, hizo una referencia muy clara, en una conferencia del Siglo XXI, hace dos años, a que el miedo era uno de los grandes obstáculos para el desarrollo industrial y para el cambio mental que necesitaba la industria española, y usted cree en ese miedo, señor Ministro, entonces Subsecretario del Ministerio, y ahora no se atreven tampoco a decir a los trabajadores de los Fondos de Promoción de Empleo que aquellos acuerdos que ustedes firmaron hoy no se pueden cumplir; pero no pueden cumplirse porque son de imposible cumplimiento.

Y señor Ministro, el problema que usted quiso trasladar, cuatro años después, lo tiene ahora, pero esta vez ¡mire que suerte! le ha tocado de Ministro, lo tiene en su propio Departamento. Usted, señor Ministro, una vez más quiere intentar ocultarlo con extrañas discusiones bizantinas —que si la situación de violencia civil que hoy se vive en el País Vasco es un problema del Gobierno Vasco o es un problema de su compañero de Gobierno, señor Barrionuevo— y lo único que quiere, y es una política ya sabida del Gobierno Socialista, es tender cortinas de humo para esconder la cruel y terrible realidad. Usted, señor Ministro, es responsable del fracaso mayoritario de los Fondos de Promoción de Empleo.

Ahora es muy fácil, como le he escuchado últimamente en varias ocasiones, acusar de irresponsables y vandálicos a los trabajadores. Por muy irresponsables y vandálicas que sean sus actitudes, que, efectivamente, a veces lo son, ustedes son los responsables de esa actitud. Si ustedes no hubieran creado tales expectativas, el problema que hoy tienen ya estaría resuelto. Cuando esto mismo se lo advertimos ya hace unos años, ustedes nos acusaron, como siempre, de catastrofistas. La derecha, la de siempre, manteniendo privilegios no sé de quién, volvía a ponerse enfrente de la modernización de España que traía como bandera el Gobierno Socialista, pero lo único catástrofico hoy es la situación en la que estamos entrando en todo lo que rodea el tema de la reconversión.

La crisis económica, señor Ministro, y usted lo sabe mejor que yo, ha sido en gran medida del sector industrial y ha generado bastantes más parados de lo que ha generado sólo reconversión; aproximadamente dos millones y pico. Ustedes, lo único que han hecho con la reconversión es crear unos parados de lujo —a los que no solamente los llamo yo así—, acogidos a unos Fondos especiales y con algo tan sumamente peregrino como es la jubilación a los 52 y a los 55 años. Desde nuestro Grupo, siempre hemos defendido que nos parecía una auténtica aberración jubilar a trabajadores con 52 años, y usted, que discutía en aquel momento, como Subsecretario del Ministerio, la reconversión naval, podía haber tomado otra actitud como, por ejemplo, que las empresas se hubieran quedado con los mayores y los jóvenes, que tendrían más posibilidades de recolocación, hubieran ido a los Fondos. Pero usted decidió que había que jubilar a la gente con 50 años, idea que nosotros no compartimos en absoluto. Usted creó una injusticia, un agravio comparativo, e incluso el señor Ministro de Trabajo, señor Chaves, que entonces discutió, como miembro de la UGT, los Fondos de Promoción de Empleo, hoy dice que no son positivos para el empleo y que lo único que están haciendo es crear fondos de paro porque hay trabajadores que no se quieren integrar en la empresa. Si yo estuviera en el lugar de cualquier trabajador que estuviera en los Fondos, le puedo garantizar que yo no querría trabajar, porque si voy a cobrar lo mismo, voy a estar en mi casa y puedo hacer economía sumergida, ya me contará para qué voy a ponerme a trabajar en una empresa. Verde y con asas, botijo. Es muy fácil decirlo.

Señor Ministro, lo único importante hoy —lo que he dicho hasta ahora es el pasado—, con la situación que usted ha creado, es reconocer el fracaso de su política, pero vamos a intentar entre todos remediar esta situación que han creado ustedes al incumplir sus propios compromisos. Esta vez, señor Ministro, lo que sí le suplico y le ruego, por el pueblo español en general y por esos trabajadores a los que usted ha creado unas expectativas que no ha cubierto, es que sea sin tapujos y sin ambages. Esto, que es una situación difícil, deriva de un tema profundamente complicado como es la modernización del tejido industrial español.

Por eso, mi Grupo Parlamentario, en este momento, con el rigor y la responsabilidad que espera del Gobierno,

quiere saber cuáles son las medidas concretas, sin palabras milagreras y sin balones y patadas a seguir que dentro de cuatro años tengamos que resolver, con claridad, honestidad y sinceridad, que el señor Ministro de Industria piensa plantear para conseguir definitivamente cerrar en España el proceso de la reconversión industrial.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos.

En nombre del Gobierno, para contestar a la interpe-lación, tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Gracias, señor Presidente.

Señora Villalobos, una vez oída su intervención, entiendo la última pregunta que me hace sobre cuáles son las propuestas concretas que el Gobierno está planteando a los trabajadores que se encuentran hoy en el Fondo de Promoción de Empleo y han cumplido los tres años de estancia en el Fondo, pregunta a la que voy a responder cumplidamente. Sin embargo, a lo largo de su intervención me ha sido imposible entender cuál es la propuesta que S. S., o su Grupo Parlamentario, hace de cara al proceso de reconversión de la construcción naval.

Efectivamente, señoría, este Gobierno ha hecho más, más intensamente, más rápidamente, con mayor protección para los colectivos afectados, que ningún otro Gobierno anterior ni que otros gobiernos europeos.

El Gobierno Socialista, en la legislatura anterior, debió afrontar un proceso de reconversión, en un tiempo récord, que otros países comunitarios habían empezado muchos años antes, en el año 1975. En este sentido, este Gobierno tuvo el coraje de enfrentarse con el problema, explicarlo y encontrar una salida adecuada. Y, además, lo ha hecho, en todos los casos, con acuerdo sindical.

Permítame que le diga que los acuerdos de la reconversión naval fueron firmados por la UGT y que, muy recientemente, a los órganos de seguimiento de la reconversión naval se ha incorporado, además de ELA-STV, que ya lo estaban, también Comisiones Obreras, señal de que ese instrumento que se había creado merecía la pena como plataforma para abordar estos problemas.

No consigo entenderlo cuando S. S. dice que no a las jubilaciones, porque ello querría decir tener que recolocar del orden de 12 a 14.000 trabajadores más. Y si tenemos problemas concretamente en dos zonas para garantizar la recolocación de los trabajadores, ¿cuál sería la situación si no hubiéramos recurrido a las jubilaciones anticipadas? Reciclar trabajadores de edad avanzada no es una tarea fácil y menos en un país con los problemas de empleo que tiene el nuestro. Por tanto, creo en el mecanismo de las jubilaciones, que, por otro lado —eso sí—, es similar al mecanismo que han utilizado otros países comunitarios, por ejemplo, en la siderurgia, donde se ha ido, en general, a los cincuenta y cinco años y en algún país incluso a los cincuenta años de edad.

Permítame que le diga lo siguiente: primero, el ajuste de 1984 fue necesario y contra lo que su Grupo Parlamen-

tario entonces mantuvo, en cuanto a que no debíamos cesar las nuevas construcciones de buques, por ejemplo en ASTANO, hoy queda verificado que era absolutamente imprescindible. Durante estos años se ha verificado que había una crisis estructural de demanda en el mundo entero en la construcción naval; que los pedidos han caído en todo el mundo y que, a pesar de esa reducción de capacidad, precisamente en nuestros grandes astilleros hemos tenido regulaciones temporales de empleo, en torno al 50 por ciento. Luego, aquel ajuste era necesario y sigue siéndolo en este momento. Porque mientras otros países comunitarios han reducido el 53 por ciento de sus plantillas, nosotros lo hemos hecho hasta ahora en un 38 por ciento. Y es absolutamente necesario seguir con el proceso de ajuste para poder garantizar que en el año 1990 a España se le puede aplicar la Sexta Directiva Comunitaria sin poner por ello en riesgo la viabilidad de un sector tan importante como el de la construcción naval.

Para ello, es necesario proseguir de un modo no traumático el proceso de reorganización y de ajuste de capacidad, puesto que no olvidemos que en el horizonte de 1990 España estará sometida al tope máximo de ayudas del 28 por ciento por todo tipo de conceptos y hoy por hoy nuestros astilleros, especialmente los grandes, siguen perdiendo mucho dinero, siguen perdiendo grandes cantidades de dinero, en gran medida por la falta de demanda y la infrautilización de estas capacidades.

Segundo, defiendo la idea de los Fondos de Promoción de Empleo; ha sido un instrumento acertado. Piense S. S. que gracias a los Fondos de Promoción de Empleo se redujeron las plantillas en 14.135 personas en la construcción naval y, en este momento, es verdad que nos queda un problema, pero un problema de 4.500 personas. De no haberse utilizado el instrumento del Fondo de Promoción de Empleo la situación sería mucho más grave y, desde luego, en su día hubiera sido imposible abordar este proceso.

Tercera idea, las medidas de reindustrialización han dado su fruto; las Zonas de Urgente Reindustrialización han captado más de 680 proyectos, han captado 286.000 millones de inversión, han generado 19.500 empleos. Estas inversiones se están ejecutando en un 50 por ciento, si bien es verdad que el reparto geográfico de esta capacidad de atraer proyectos alternativos no ha sido homogénea en todo el territorio y ha sido insuficiente notoriamente en Bilbao y, en menor medida, en El Ferrol, especialmente a raíz de la captación de algún proyecto importante para la zona industrializada en declive de El Ferrol.

Cuarto, los acuerdos que entonces se tomaron han sido escrupulosamente respetados; me refiero a las coberturas, las jubilaciones, los complementos de retribución, las segregaciones, las diversificaciones, el mantenimiento de las fórmulas jurídicas pactadas en su día, y, efectivamente, señoría, ha habido dos fallos: el primero en la demanda. Conforme la demanda de pequeños y medianos astilleros incluso ha superado las previsiones del plan de reconversión, en grandes astilleros no hemos podido alcanzar las 255.000 toneladas. Segundo, los proyectos alternativos

han sido insuficientes, como le decía, notoriamente en la Ría del Nervión.

¿Qué soluciones proponemos? ¿Cuál es la situación? Señoría, si por algo se ha caracterizado este Gobierno ha sido por llamarle al pan pan y al vino vino, por decir claramente cuál es la situación de estos sectores y por enfrentarse a ellos, a pesar de lo difícil que es hacer eso y de la incompreensión de algunos Grupos Parlamentarios, como el suyo, en el momento de presentar la Ley de Reconversión.

En este momento, nos encontramos con que, pasados los tres años de estancia en los Fondos de Promoción de Empleo, estos trabajadores, concretamente 1.450 en El Ferrol, 1.870 en la Ría de Bilbao —puesto que en el resto del sector naval la situación está, en general, ajustada y arreglada—, se encuentran con que no pueden volver a los astilleros, porque, en su día, se pactó en ellos unas plantillas operativas y su vuelta a los astilleros supondría volver a incrementar estas plantillas y ya entonces se pactó un dimensionamiento de los astilleros.

Se les propone el mantenimiento de su situación durante dieciocho meses para lograr la definitiva recolocación de estos trabajadores. Esto es posible en El Ferrol, donde de estas 1.450 personas, en números redondos, gracias al mecanismo de jubilación y de retomar trabajadores del Fondo, se puede coger a 500 trabajadores; hay 150 puestos de trabajo en firme, en empresas del INI, y otros 520 puestos de trabajo en proyectos de la ZUR; por tanto, lo que nos quedaría por resolver es el problema de 350 trabajadores, que entiendo que, con bajas incentivadas y con la captación de proyectos de la zona industrializada en declive, sería factible y razonable poderlo resolver en el período de año y medio. La situación de Bilbao es que hay 1.870 trabajadores para recolocar en este momento, de los cuales 700 pueden volver a los astilleros, sustituyendo, en una relación de dos o tres, a los jubilados, y existen ya en estos momentos unos 300 puestos de trabajo ofertados, subsistiendo ahí un problema más importante, del orden de 850 trabajadores.

Esto es lo que se puede hacer, señoría, y es lo que hemos dicho a los sindicatos a lo largo de numerosas horas de reuniones, porque tenemos la absoluta voluntad de llegar a un acuerdo, siempre que éste no ponga en peligro, sin duda alguna, la propia viabilidad de los astilleros. Creo que no sería responsable, y ahí están los límites de la negociación, poner en riesgo toda una gran tarea para conseguir que el sector de la construcción naval pueda ser un sector viable en el horizonte del año 1990.

Creo que eso ya lo tenemos prácticamente conseguido para los pequeños y medianos astilleros, que en este momento se encuentran en una situación razonablemente buena, pero es necesario conseguirlo también para los grandes astilleros. Eso es lo que estamos haciendo. Este Gobierno lo ha dicho con claridad y con el espíritu de concertación que siempre le ha caracterizado en todos los problemas de la reconversión. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, debo explicarme muy mal, porque no le he pedido que me comentase muy por encima desde esta tribuna cuál ha sido la aplicación de la reconversión en el sector naval en concreto. Mi pregunta era otra. Iba más encaminada a las relaciones con esas centrales sindicales a las que hoy se incorpora UGT, que mantiene relaciones con usted respecto a la reconversión industrial, y a cómo iba a resolver usted el problema que tiene planteado con esas centrales sindicales en el norte de España.

Yo no tengo por qué explicarle a usted cuál es nuestra política industrial. Es usted, que tiene el poder y está en el Gobierno, el que me tiene que contar a mí cómo va a resolver el problema; cuando yo esté ahí sentada, ya se lo contaré a usted. Pero, por favor, no me venga con el retruécano de que le explique cuál es la solución. La solución me la tiene usted que dar a mí.

Dice que el Gobierno es el que más se ha atrevido, el que más ha dicho, el que más capaz ha sido. Yo diría que sí ha sido el que más ha dicho, pero no el que ha sido más capaz. Ustedes dicen: yo me atrevo, voy a hacer las cosas, pero la verdad es que cuando pasa el tiempo no se convierte en realidades. Dice que desde el Ministerio de Industria se ha hecho todo lo que se podía hacer con los Fondos de Promoción de Empleo. Pues el señor Ministro, Chaves, no piensa lo mismo, y me alegro de que se haya incorporado a esta Cámara. Vengo escuchándole desde hace tiempo hablar de los Fondos de Promoción de Empleo y últimamente dice que no han sido una buena solución para los trabajadores de la reconversión. Ustedes mismos están planteando remodelar esa negociación con los sindicatos y con los trabajadores excedentes de la reconversión para un año y medio, señal de que la base fundamental de la creación de los Fondos, que era la recolocación de esos trabajadores, no ha funcionado. Y es el propio Ministro de Trabajo, señor Chaves, en la Comisión de Política Social y Empleo, a pregunta de un compañero Diputado de nuestro Grupo Parlamentario, quien dice que, a 31 de diciembre de 1987 solamente se ha recolocado el 15,4 por ciento de los trabajadores excedentes de la reconversión con los Fondos de Promoción de Empleo. Y usted me dice que ha sido un triunfo. ¡Si todos sus triunfos van por esa línea...! Posiblemente, esté de acuerdo en que han hecho lo único que quizá saben hacer, pero yo creo que no es lo único que se puede hacer. Me alegra mucho oír al señor Corcuera, miembro entonces del sindicato UGT, que negociaba con ustedes la reconversión, que con los Fondos de Promoción de Empleo lo que se ha hecho es crear parados de lujo con una protección excepcional. Eso no lo digo yo, lo dice el señor Corcuera, un sindicalista de pro, y el señor Ministro de Trabajo, también. Si crea una situación especial para un grupo de trabajadores, es muy humano, y usted debería entenderlo, que quieran defender esa excepcionalidad. No digo que yo la defienda, pero quiero darle a entender que lo que usted tiene encima de la mesa no es un problema de orden público y me parece una nueva patada a seguir por su parte venir aquí a contarme cómo piensa resolver, por último, si es

que lo soluciona alguna vez, el problema de los grandes astilleros.

Lo que yo le planteo, señor Ministro, es que tiene un enorme lío con los Fondos de Promoción de Empleo por su mala negociación, por su incapacidad para hacer lo que había que hacer en un momento dado. El coraje del que usted habla, señor Ministro —el coraje no se dice, se realiza—, no lo han tenido, o dicen, pero a la hora de la verdad ustedes se plegaron a la UGT, y ahí está Sagunto. Ahora resulta que no pueden volver a hacer lo mismo, señor Ministro, porque las centrales sindicales ya no creen en usted. El sindicato UGT, yo diría que de una forma un tanto antisindical —y hoy lo está pagando—, firmó unos acuerdos que sabía que era imposible poner en marcha, y usted mismo lo ha reconocido aquí, cuando ha señalado que habían sobredimensionado las plantillas. Sabían que no se podían volver a recolocar, ¿por qué no se lo dijeron ustedes a esos trabajadores, que hoy están en el puente de Deusto? No le diga a la Ertzantza que tiene que solucionar el problema. Esto no es un problema de orden público; es un problema de orden público creado por su mala gestión, señor Ministro, no por gusto. Ustedes son los culpables de esa situación de los Fondos de Promoción de Empleo en el norte de España.

Lo que le pido, señor Ministro, son soluciones concretas al día de hoy para conseguir convencer a esos trabajadores de que van a poder recolocarlos. Porque eso fue lo que usted afirmó como Subsecretario de Industria, señor Ministro. Es lógico que ellos quieran que usted lo cumpla. Dígalos usted que no puede; dígaselo. Déles otra salida. No creo que la solución sea decir que el Gobierno vasco o que el Ministro del Interior —no presente aquí hoy— tiene que resolverlo. Que el señor Chaves, en la Dirección General de Trabajo, lo que resuelva —si es capaz de hacerlo, me encantará ver esa resolución— si hay rescisión de contrato de trabajo y si la figura de la suspensión de contrato de trabajo tiene una aceptación en el mundo del Derecho laboral. A ver cómo salen ustedes de este embrollo.

Nosotros queremos ayudarle, señor Ministro. Yo no vengo aquí a decirle que ha fracasado en la reconversión naval. Le digo —y ahí están las pruebas— que han fracasado con los fondos de promoción de empleo porque no han recolocado a nadie.

Señor Ministro, solucione ese problema. Es lo único que le pido. Los trabajadores excedentes y el resto de los trabajadores merecen esa respuesta suya. Pero no me diga que tuvo el coraje de hacerlo y que llaman al pan, pan y al vino, vino. Efectivamente, dicen que tienen el coraje, pero la realidad es que no se han atrevido jamás a llevarlo a cabo.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Señor Presidente, señoría, muchas gracias por querernos ayudar en el problema. Confío en

que su planteamiento sobre los problemas de la reconversión naval, así como el de todos los problemas importantes y de Estado, como pueden ser los de reconversión de los sectores en crisis, sea tan serio y consecuente como usted misma ha dicho.

Simplemente he pretendido recordarle que en su día, cuando se hablaba de que Astano no podía seguir construyendo grandes buques, que Euskalduna no podía seguir haciendo nuevas construcciones porque todo se venía abajo, porque no había demanda, su Grupo argumentaba que nos equivocábamos, que estábamos haciendo política de castigo, que no existía esa necesidad de reducir capacidad. Me remito a las pruebas de lo que ha pasado en el mundo entero con la demanda de construcción naval.

Los fondos de promoción de empleo son un buen instrumento. Eso lo pienso yo, el Gobierno y, por supuesto, mi colega el Ministro de Trabajo. No diga que no ha habido ninguna recolocación, señoría. Le he dado los datos: 14.100 trabajadores entraron en los fondos de promoción de empleo, y en este momento quedan 4.500. La diferencia está, no solamente en las jubilaciones, sino en más de 4.000 recolocaciones.

Le he explicado a usted que de los 4.500 que en este momento quedan, podíamos resolver el problema, en 18 meses, de 350 trabajadores en Ferrol, y de 850 en la ría del Nervión. Creo que se ha avanzado un enorme trecho, extraordinariamente, porque hoy en día tenemos un sector de construcción naval que, gracias a las medidas adoptadas, se ha saneado en pequeños y medianos astilleros, y en este momento es significativo que el problema esté limitado tan sólo a dos lugares. La solución que estamos proponiendo es realista. Reconocemos que para estos dos sitios necesitamos algo más de tiempo. Nos hemos propuesto un plazo de prórroga de 18 meses para lograr la recolocación de estos 350 trabajadores que quedarían en la zona de Ferrol y de los 850 que quedarían en la zona de Bilbao.

Evidentemente, esto no es sólo un problema de orden público, hay un problema industrial que es el que estamos intentando abordar. Pero ese problema no se resuelve simplemente alterando el orden público.

Ha citado S. S. el caso de Sagunto. Me parece que viene al pelo. Parece una cita muy oportuna. Cuando se abordó la reconversión de Sagunto, también se dijo que allí se iba a morir el pueblo, que iba a ser la muerte de un pueblo. Han pasado tres años, señoría, y allí no queda nadie. Todos han sido recolocados y se ha hecho lo que se tenía que hacer, del mismo modo que lo hemos conseguido hacer en otras muchas partes de la reconversión: en línea blanca, en siderurgia y en gran parte de los astilleros, aunque es verdad que subsisten estos dos problemas que he intentado cuantificar para que no se hable simplemente de una gran catástrofe, de una situación absolutamente incontrolada. ¡No! De las 1.450 personas de El Ferrol, mediante recolocaciones, quedaría en este momento un problema de 350. Creo que es factible recolocar a estos trabajadores. En el caso de Bilbao, he hecho las cuentas. Es un problema más serio, son 850 trabajadores, aunque creo

que también es posible conseguir su recolocación, y en eso estamos empeñados. Evidentemente, captar proyectos alternativos en la zona del Nervión, en medio del clima que se está creando, es francamente difícil y, desde luego, no ayuda a la reindustrialización del Nervión.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor González-Estéfani.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, nos encontramos ante un grave problema, que no es más que el aspecto parcial, con toda la gravedad que tiene (gravedad que se está poniendo de manifiesto de una manera tremenda en estos últimos días, con importantes alteraciones del orden público que nos sorprenden por su radicalización y por su violencia), de un problema más hondo. Ese problema más hondo es, en definitiva, la dirección, saber llevar las importantes empresas de eso que se llama el sector público empresarial.

Hace poco tiempo tuvimos una discusión en esta misma Cámara conducente a celebrar un debate sobre la empresa pública.

Nos habría gustado que se hubiera celebrado en este mismo Pleno ese debate porque, si es importante el aspecto laboral, mucho más importante es el aspecto total de la pequeña y mediana empresa. Al final, por enmienda del Grupo Socialista, se decidió que se discutiera en el seno de la Comisión correspondiente, de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Esperamos que ese debate se produzca cuanto antes porque, repito, éste es un aspecto parcial de un problema más hondo. ¿Y cuál es ese problema más hondo? Sinceramente, creo que es un problema de incapacidad para llevar adelante las empresas del sector público.

En España ha habido muchas empresas en crisis. España no fue ninguna excepción, dentro del conjunto de la economía occidental, a la crisis internacional y sufrió con todo rigor (si se quiere, incluso de una manera más aguda, por las especiales circunstancias de cambio político en nuestro país), las consecuencias de esa crisis, que se tradujeron, por una parte, en un grave quebranto para las empresas y, por otra, en esa dolorosa consecuencia que fue el creciente desempleo en nuestro país.

Cuando hablábamos de los problemas del sector público —estoy recordando la anterior legislatura—, la excusa constante era que había una crisis evidente. En aquel momento se nos hablaba —como hoy ha vuelto a hacer el Ministro de Industria y Energía— de los fallos en la demanda, se nos decía que no había demanda suficiente, etcétera. Evidentemente, todas las empresas entran en crisis cuando la demanda es insuficiente, pero también saber vender en un determinado mercado —en este caso, el mercado internacional— es una consecuencia parcial de eso que se llama el «management empresarial»; saber llevar, en definitiva, la dirección de las empresas.

Ha habido tiempo suficiente. Además, las circunstancias no son las de entonces. Ya no se puede decir que el mundo occidental esté en aquella crisis de los años setenta y tantos; más bien parece que ha entrado por un sendero de recuperación que, en el caso del sector privado, es conocida, y aquí mismo se ha mencionado y valorado muchas veces.

¿Es que el sector público empresarial ha tenido menos posibilidades que el sector privado para resolver sus problemas? Creo que no. Durante toda la primera etapa, casi todos los créditos disponibles iban a parar al sector público, en detrimento del sector privado, en porcentajes verdaderamente de agravio comparativo notable. ¿Es que había un problema grave sindical? Tampoco. Entre otras cosas, tenían ustedes un brazo sindical —vamos a llamarlo así— de una gran importancia en nuestro país, como era la UGT, con la cual podían llegar a acuerdos de una manera mucho más fácil que el sector privado.

Las empresas del sector público han tenido todas las posibilidades de subvención, todas las posibilidades de créditos en condiciones muy favorables de intereses y de tiempo, para resolver sus problemas mejor de lo que lo podía haber tenido el sector privado. Lo cierto es que, después de todo esto, la conflictividad está en el sector público empresarial de una manera fundamental. ¿Por qué? Cree la Agrupación de la Democracia Cristiana que ello es debido a la incapacidad para manejar esas empresas. Una parte importante de esa incapacidad es el diálogo con el mundo laboral. Hoy en día, las pequeñas medianas y grandes empresas, así como los trabajadores, han aprendido algo de la crisis: a saber racionalizar los problemas. Ustedes no han sabido hacerlo dentro del sector público empresarial. Repito, que es una parte parcial del otro problema, cuyo debate esperamos celebrar muy pronto.

Creemos, señoras y señores Diputados, que cuando se producen los graves problemas que están ocurriendo en el Norte de España —y nos hemos centrado mucho en los del sector naval; pero éstos no son los únicos—, en un momento en el que ustedes presumen de la recuperación de la economía española, lo único que cabe es darle un suspenso a la dirección de ese sector público empresarial importante del propio Ministerio de Industria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González-Estéfani.

Por el Grupo Mixto, van a compartir el turno el señor Bernárdez y el señor Azcárraga.

Tiene la palabra el señor Bernárdez, en primer lugar.

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, a mí no me gustaría reabrir un debate, que se cerró hace tres años, sobre el cierre de ASTANO. En aquel entonces, ustedes, eufemísticamente, le denominaron suspensión temporal de la actividad de ASTANO. Hoy vemos que fue o va a ser un cierre definitivo. Me gustaría ceñirme a la situación actual. A pocos

días de una fecha muy importante (el 22), en la que está prevista la rescisión de los contratos de los excelentes de ASTANO —no sé si también de los otros astilleros—, con bastante violencia en la calle, porque el tema no es tan simple como quiere hacernos ver el señor Ministro —ayer hubo un herido en El Ferrol y un coche incendiado, y hoy los trabajadores de El Ferrol están encerrados—, estas circunstancias nos obligan a todos a reconducir el debate, a fin de que el problema de los astilleros desemboque en algo constructivo y estable que dé solución al mismo.

Todos sabemos que la reconversión naval, por otra parte necesaria —hay que reconocerlo—, nació mal. Todos sabemos que las promesas que se hicieron en ese momento fueron imprudentes y nos llevaron a un callejón de difícil salida. Pero fueron hechas por un Gobierno, el cual tiene la responsabilidad de buscar la solución.

El señor Solchaga, con ocasión de una interpelación mía en el Senado, el día 19 de febrero de 1985, me aplicó unos calificativos bastante duros, aunque con mucho cariño. Me llamó irracional y empecinado. Les voy a leer las palabras con las que terminaba el señor Solchaga su intervención para que SS. SS. deduzcan quién tenía razón entonces. Para terminar —decía el señor Solchaga— le diré que tengo la impresión de que este tema está próximo a cerrarse —lo decía hace tres años— en lo que son sus repercusiones más importantes, en niveles de conflictividad y desajustes, que se producen, naturalmente, cuando hay que tomar medidas que tienen una cierta carga dramática. Yo pienso, señoría, que no le va a servir de nada a usted personalmente —se lo digo en serio— mantener abierta, como si fuera una herida, o mantener encendida una llama en un tema al que usted, por lo menos, no aporte más datos, más argumentos racionales, más razones, para cambiar la decisión del Gobierno de las que ha aportado esta tarde en esta tribuna.

A mí me parece que a tres años vista aún no se ha cerrado la herida ni se ha apagado la llama, sino todo lo contrario. Si la herida ha cerrado, ha sido en falso, porque últimamente no son sólo los trabajadores de ASTANO o de Euskalduna los que están en la calle, sino todos los sectores sociales de la comarca.

Señor Ministro, ustedes prometieron el 31 de diciembre del año pasado que el personal excedente de los astilleros que no encontrase empleo en las nuevas industrias volvería a la factoría. Esto no sólo no se ha cumplido, sino que hace unos días los trabajadores de la plantilla operativa de ASTANO —los que están trabajando, no los excedentes—, los 2.200 no separados de sus puestos de trabajo, empezaron a recibir una carta de la empresa en la que se les ofrece empleo en otras industrias. En cambio, los excedentes los que verdaderamente tienen una promesa de ser recolocados no han recibido ninguna oferta. Esto es una prueba evidente de que, de momento, no hay alternativa para estos excedentes y de que la factoría se va a cerrar. Entiendo que esto está muy claro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bernárdez, le recuerdo que su compañero de Grupo tiene que compartir el turno.

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ**: Terminó, señor Presidente.

En este momento, señor Ministro, no quisiera más que se buscara una solución. El otro día, en el congreso socialista celebrado en La Toja, se aprobó por unanimidad una resolución invitando a la Administración y a los sindicatos a hacer un esfuerzo para alcanzar, antes del día 22, una solución satisfactoria. En ese sentido, el señor Benégas ha hecho una promesa, el Vice-lehendakari, señor Jáuregui, ha hecho otra similar. Yo le diría, señor Ministro, que el toro está ahí, que le falta rematar la faena, y que en el momento en que la remate coincidiré con usted y le felicitaré por haber finalizado con éxito la reconversión. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bernárdez.

El señor Azcárraga tiene la palabra. Lamento decirle que tiene que consumir un brevísimo turno.

El señor **AZCARRAGA RODERO**: Gracias, señor Presidente.

Brevísimamente, porque desconocía que iba a entrar hoy este tema en la Cámara. Por lo tanto, he preparado telegráficamente lo que entendemos que debe ser el planteamiento ante la interpelación presentada por el Grupo Popular.

Señor Ministro, el problema de la reconversión naval es un ejemplo clarísimo del fracaso de su Gobierno y de su política. Nos preocupan enormemente los acontecimientos que se están produciendo en Vizcaya, en el puente de Deusto, así como los de El Ferrol, pero no le puedo ocultar que nos preocupa mucho más, señor Ministro, la situación de esos trabajadores.

El problema de los hechos, fundamentalmente en Vizcaya, no es de orden público, sino social; es un problema producido por los incumplimientos del Gobierno socialista. No se han cumplido los acuerdos para la reconversión naval, firmados en noviembre de 1984; no se ha desarrollado el plan de flota que ustedes se comprometieron a desarrollar; no se ha cumplido, lo que es más preocupante, su compromiso de creación de puestos de trabajo por lo menos al cien por cien de los excedentes producidos. En definitiva, ustedes plantean una solución: la prórroga de los fondos de promoción de empleo por 18 meses más, prórroga que, desgraciadamente, contó con el voto favorable del representante del Gobierno vasco, y que a nosotros no nos gusta porque el problema no está en prorrogar una situación de hecho negativa, sino que el problema es, señorías, el desmantelamiento industrial que se está produciendo en la margen izquierda de la ría de Bilbao, al que desgraciadamente no plantean ustedes soluciones.

Termino en un momento porque tendremos ocasión, señor Ministro de Industria, de debatir próximamente en esta Cámara de nuevo este tema, porque tanto mi Partido, Eusko Alkartasuna, como Euskadiko Ezkerra, han presentado conjuntamente una proposición no de ley exigiendo únicamente —únicamente, señor Ministro, fíjese bien— que se cumplan los compromisos que su Ministe-

rio, su Gobierno, el sindicato UGT y algún otro Ministerio, firmaron en noviembre de 1984. Espero que, haciendo gala de la coherencia que ustedes dicen tener, en su momento voten a favor de esa proposición no de ley que, en definitiva, únicamente trata de que se cumpla lo que ustedes se comprometieron a hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azcárraga.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Señor Presidente, señorías, en la exposición de motivos previa a la interpelación que plantea el Grupo Popular y que estamos debatiendo en estos momentos, se hace referencia a los conflictos laborales que se han producido en Gijón y en El Ferrol. Se señala concretamente que la gravedad del conflicto se ha incrementado con el paso del tiempo, que obedece a un fracaso de la política de reconversión desarrollada por el Gobierno y al fracaso, asimismo, de la política de fondos de promoción de empleo. También manifiestan su preocupación por la situación de la empresa pública, al entender que es un problema no resuelto por el Gobierno, que requiere decisiones que aporten soluciones concretas. Dicen también ser conscientes del importante deterioro laboral.

Naturalmente, señora Villalobos, estamos de acuerdo con las afirmaciones que se realizan, pero queremos matizar algunos puntos concretos en lo que se refiere a nuestra zona. No nos atrevemos a referirnos a las otras, porque —tal como el señor Ministro señalaba— parece que es una película distinta, aunque sospechó, por lo que señalaba el representante de Coalición Galega, del Grupo Mixto, que el tema es parecido. Me voy a remitir a nuestra zona, señor Ministro.

El día 16 de diciembre de 1984 los Ministerios de Industria, Hacienda, Trabajo y Transportes firmaban con la federación del metal de UGT, la división naval del INI y SORENA un acuerdo para la reconversión de los grandes astilleros. Entre otros puntos, en el acuerdo citado, el INI se comprometía a elaborar en un año el estudio-base sobre la estrategia en el subsector de grandes astilleros; a asignar las nuevas construcciones, que se debían contratar y que se estimaban en una carga de trabajo de 255.000 toneladas de registro bruto, el año 1986; a mantener las instalaciones que estaban en las mejores condiciones de operatividad; y a crear, a través del INI, en 36 meses, empleo equivalente al cien por cien de los excedentes estructurales de la mano de obra.

En septiembre del pasado año el señor Ministro señalaba en relación con una pregunta formulada por nuestro Grupo que el ajuste laboral se había realizado de un modo no traumático —parece irónico decir esto en relación con esta cuestión, porque si no es traumático lo que está sucediendo, ¡que baje Dios y lo vea!— a través de jubilaciones o por medio de su acogida en los fondos de promoción de empleo para su recolocación posterior —señor Ministro, para su recolocación posterior—. También señalaba el señor Ministro que habían fallado los volúmenes de

contratación previstos y que las 255.000 toneladas en grandes astilleros no se habían conseguido debido a la crisis existente no sólo en España, sino en toda Europa y en todos los países. Finalmente, reconocía que en Euskalduna se habían cumplido escrupulosamente los aspectos laborales.

Por nuestra parte, entendemos que en los acuerdos y compromisos citados había una parte que necesariamente tenía que basarse en suposiciones o previsiones, que aunque, naturalmente podían fallar por ciertas circunstancias, sin embargo es muy grave que un Ministro con todo su equipo de expertos falle tan rotundamente en este caso. Todos sabemos lo que esto traería consigo en otros países. De todas maneras, se incluían otros compromisos, por si acaso. Había alguna desviación sobre lo previsto, como los compromisos citados anteriormente, que se referían a la creación de puestos de trabajos alternativos con la inversión correspondiente, al mantenimiento de instalaciones, e, incluso, podíamos citar los planes de flota y el fracaso estrepitoso de la ZUR del Nervión.

Este segundo bloque de medidas dependía única y exclusivamente de ustedes. Tampoco lo han cumplido.

Señores del Gobierno, representados dignamente y en exclusiva en este caso por el señor Croissier; debido a todo esto nuestro pueblo —tengo que decirlo— está cansado de acuerdos incumplidos y se siente totalmente discriminado y defraudado, máxime teniendo en cuenta que en los últimos años y con todos los regímenes se nos ha solicitado nuestra solidaridad, y no cabe duda de que la hemos dado, como podemos demostrarlo ampliamente.

Señor Ministro, no se comprende que cuando hemos tenido problemas no sólo se nos vuelva la espalda, sino que da la impresión de que se están boicoteando todas las posibilidades para solucionar los mismos.

Por todo ello, nuestro partido, que siempre ha abogado por el diálogo, por los métodos civilizados y que siempre ha cumplido sus promesas con todas las consecuencias, estará mañana presente en la manifestación que en apoyo de Euskalduna y de la reconversión de las industrias de la ría del Nervión se va a celebrar en Bilbao.

No se puede resolver de un plumazo y en un despacho el futuro no sólo de los afectados directa o indirectamente, 10.000 ó 15.000 personas, sino que tampoco se puede resolver el problema creado por los puestos de trabajo destruidos sin alternativa para el futuro. Siempre han achacado la falta de soluciones a las condiciones especiales en que vive el País Vasco (el señor Ministro lo ha repetido); pero, ahora, conscientemente, conociendo lo que sucede y sin poder alegar lo de siempre, el Partido Socialista, junto con los demás partidos que tienen representación en el Parlamento vasco, excepto uno por todos conocido, han firmado el acuerdo para la normalización y pacificación de Euzkadi. Este acuerdo ha sido ratificado de una forma peculiar (pero ratificado, en definitiva) prácticamente por todos los Partidos de esta Cámara. Y el Partido Socialista, que sustenta (por no decir que soporta al Gobierno), según sus manifestaciones, ha impulsado, bendecido y recomendado el citado acuerdo para la

pacificación y normalización de Euskadi en todo el Estado.

Pues bien, el artículo 13 del citado acuerdo dice textualmente —supongo que todas sus señorías lo conocerán, pero, dada su brevedad, me voy a permitir leerlo aquí—: La gravedad de la situación de crisis que atraviesa la economía con sus secuelas de paro, especialmente entre los jóvenes, y de marginación de los sectores menos favorecidos de la sociedad, que adquiere en nuestro caso un carácter diferencial derivado de la especial naturaleza del tejido industrial vasco y de la perpetuación de un clima de violencia que dificulta la recuperación de nuestra economía a través de la inversión, fuerza nuestro empeño para lograr una situación normalizada... Voy acabando, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Urgimos a las instituciones públicas a intensificar las medidas necesarias para superar las graves consecuencias sociales de la crisis económica y para impulsar, desde el sector público, la creación de las condiciones precisas para la recuperación de la economía en Euskadi, al tiempo que nos comprometemos a crear el clima propicio de pacificación y de normalización que anime la confianza inversora imprescindible para la economía vasca.

Señor Ministro, haga que estos compromisos se cumplan por parte de su Gobierno. En lo que depende de nosotros, haremos todo lo posible para llevarlos a buen puerto —y nunca mejor dicha la palabra—, cumpliendo lo prometido, como siempre lo hacemos. Señora Villalobos, yo le doy la solución (no sé si el señor Ministro le ha convencido): Que se cumplan los acuerdos, con todas las consecuencias, no sólo el de Euskadi, sino el de todas las zonas en las que se han comprometido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vallejo.

Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: En el mes de marzo, mi Grupo Parlamentario trajo a esta Cámara una proposición no de ley pidiendo un debate en profundidad sobre el sector público, proposición no de ley que se aprobó, en la que se instaba al Gobierno a un debate, que luego fue dirigido hacia la Comisión de Industria, con el compromiso de realizarlo antes del día 15 de junio. Es decir, estamos en puertas de entrar, no en el Pleno, pero sí en la Comisión, en un debate en profundidad de las empresas del sector público.

Por eso, mi intervención será breve, sólo para decir que mi Grupo va a apoyar la interpelación que hoy presenta la señora Villalobos, que ha defendido, según mi criterio, brillantemente, y que estamos a la expectativa de cómo será presentada la moción consecuencia de esta interpelación para votarla favorablemente.

Efectivamente, los problemas que quedan en nuestro país como consecuencia de la reconversión industrial, no bien llevada, como se ha dicho aquí, no son los clásicos flecos ni residuos de un problema en vías de definitiva solución; en nuestro criterio, son problemas que hay que afrontar, problemas que existen todavía, que hay que resolver, que hay que reorientar y a los que definitivamente hay que dar solución, para evitar la frustración de esta cantidad de obreros que están padeciendo todavía un Plan de reconversión, según nuestro criterio mal llevado.

Tampoco nos parece que sea aceptable, pero ya lo argumentaremos en la comisión, que la solución venga por la jubilación a los cincuenta y dos años. Nos parece que si se jubila a un trabajador a los cincuenta y dos años se le van a crear frustraciones profundas, aparte del costo social que ello suponga. Por otra parte, los argumentos que nos ha dado el Ministro hoy, con los que parece que quiere resolver el problema, no nos parecen viables. Las recolocaciones no se están produciendo al ritmo y con la importancia que debieran. Lo que sí vemos cada día es que estos conflictos están engendrando una carga de violencia dura, difícil, con enfrentamientos entre las Fuerzas de Orden Público y los trabajadores, llevando ambos colectivos, los trabajadores y las Fuerzas de Orden Público, una parte de culpa y, naturalmente, creando desasosiego en la sociedad.

Mi intervención acaba reafirmando nuestro apoyo a la interpelación, en espera de que se nos presente la moción, invitando a todos los grupos de la Cámara a entrar en un debate en profundidad en la Comisión de Industria dentro de pocos días.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señorías, comienzo mi intervención anunciando, desde luego, que nuestro Grupo apoya la interpelación que se acaba de presentar. Quisiera hacer algunas matizaciones al respecto, con la esperanza de que puedan ilustrar alguna solución que venga del Gobierno.

Señor Ministro de Industria, usted —permítame que se lo diga con respeto— es un verdadero caso, porque usted deja que este asunto llegue hasta una situación como la que en estos momentos se está produciendo y desde esa situación se dirige a la oposición y le dice: denme ustedes alternativas.

Primero, lo que cualquiera le podría decir es que lo que habría que discutir es si alguien que no fuera el Gobierno socialista, y en concreto su Ministerio, hubiera dejado que la situación llegase al punto en que está. Y, en segundo lugar, usted afirma que todo o casi todo se ha hecho bien. Entonces, señor Ministro, uno se pregunta, ¿por qué la contestación social? Si todo se ha hecho bien, si se dialoga con las centrales sindicales, con los comités de empresa, con las fuerzas sociales en definitiva de nuestro país, si se cumplen las promesas que se hacen, ¿por qué la contestación? Indudablemente la resultante de esta pregun-

ta podría ser el decir que, efectivamente, nos encontramos ante un problema de orden público. Un problema de orden público sería un problema de muy pocas personas, pero son poblaciones enteras las que se encuentran agitados —y yo le hablo por experiencia personal y directa de Gijón— por un verdadero problema vivido día a día y mes a mes, con unas negociaciones que no se realizan, con unos interlocutores que no encuentran cauces adecuados para el diálogo, con una cerrazón completa por parte de su Gobierno y en concreto de su Ministerio. Señor Ministro, ahora mismo se puede decir que Comisiones Obreras se ha incorporado al Comité de seguimiento de los acuerdos del año 1984, para desde esa incorporación denunciar, como denuncia en estos momentos nuestro Grupo, que ese acuerdo de 1984 se incumplió, señor Ministro, y éste es el problema: el incumplimiento de una promesa formal hecha a trabajadores que tienen perfecto derecho a pasar su factura al Gobierno y decirle que cumpla con lo que ha prometido y que, si no, les den alguna solución definitiva y estable.

Ustedes han puesto las piezas de ese juego, de ese dramático juego para muchas familias, justamente como están. No han sido ellos. Han sido ustedes los que han dicho que antes de finales del año pasado estarían recolocados los excedentes que fueron a los fondos de promoción de empleo y no ha ocurrido así.

Señor Ministro, por consiguiente, creo que cualquier grupo político, y desde luego el nuestro, tiene todo el derecho y la legitimidad del mundo, apoyado en esa contestación social, para poder decirle a usted que se necesitan garantías y no promesas.

Y descendiendo a puntos muy concretos. Señor Ministro, al llegar el Gobierno socialista al poder se hace un plan en noviembre de 1984 y no se pacta con todas las centrales sindicales porque se excluye a una de ellas —y muy importante— de la mesa de negociación o no se agotan las posibilidades para que no se marche de la mesa de negociación. En estos momentos lo que menos me importa es la semántica y los matices, sino el hecho de que frente a otras ocasiones en las que estuvieron sentados y firmaron todas las fuerzas económicas y sociales acuerdos que redujeron nuestra capacidad productiva, pero mantuvieron el objetivo de no perder cuota de mercado, en los acuerdos de 1984 una fuerza sindical se marchó de la mesa de negociación, por las razones que fuera. Y, además, en aquel momento no se estableció como objetivo mantener la cuota de mercado y establecer que esto era una tarea de todos, en donde se embarcase absolutamente a todos, porque ya faltaban algunos. No se adoptó el establecimiento de un conjunto de medidas, aunque se debieron y pudieron adoptar, como, por ejemplo, mejorar aún más el sistema de primas, utilizar la potencia que significa que el 85 por ciento, o incluso más, de las mercancías que entran en España lo hacen por mar y no se está utilizando suficientemente nuestra flota mercante con la repercusión que esto tiene en los astilleros y, en definitiva, en los puestos de trabajo y en el problema que hoy estamos examinando.

Termino, señor Ministro. Mire usted, una reconversión

significa la sustitución del aparato productivo, y ustedes se llenan la boca con las ZUR, las PAUR, los Institutos de Fomento, la ley de incentivos regionales, etcétera. Señor Ministro, de verdad le digo que, al final, todo esto se ha resumido en escasísimos puestos de trabajo, en una enorme, abundantísima burocracia y en que ustedes desde aquí puedan llenarse aparentemente de razón con todos esos nombres. Pero la contestación está en la calle, la contestación está ahí y no es de unos pocos, es de unas ciudades como Gijón, Bilbao, El Ferrol, Vigo, que están protestando por una política equivocada, porque ustedes no han sido capaces de mantener las cuotas de mercado nacional e internacional; porque ustedes no han sido capaces de establecer un plan de flota y luego mantenerlo, porque han comenzado por incumplirlo desde el primer momento; porque el 80 por ciento de las plantillas de reparaciones, aquéllas que se establecieron en los acuerdos de 1984, ya están en expedientes de regulación de empleo; y porque se han incumplido esas promesas de regreso, de vuelta a la empresa de los no recolocados.

Desde este punto de vista, le digo de verdad, señor Ministro, no bloqueen ustedes la sociedad y su diálogo con el gobierno. Señor Ministro, cumplan las promesas que hacen. Señor Ministro, siéntense de nuevo a negociar. Esta es una última llamada, una última apelación para que de nuevo, con talante y con voluntad política absolutamente negociadora, se acerquen a toda esa gente que lo que pide es seguridad en un Gobierno que les ha fallado muchas veces, por lo que tienen derecho a remarcarle una y cien veces, seguridad, señor Ministro, que es lo que yo le pido desde aquí y por lo que nosotros apoyamos la interpelación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gracia.

El señor **GRACIA PLAZA**: Señor Presidente, señorías, cuando se trata de un tema tan serio es exigible un absoluto rigor en los datos y en los hechos.

Cuando se habla del sector público empresarial y se cuestiona la gestión, conviene recordar el hecho de que el INI ha bajado sus pérdidas de más de 200.000 millones a 40.000. Es evidente que los socialistas damos a los gestores que consiguen esos resultados por lo menos el notable, y si siguen por el mismo camino, como pronto obtendrán beneficios, vamos a tener que darles el sobresaliente.

Un dato cierto es que el total de los trabajadores que provienen del sector público naval y que hoy están sin una solución a plazo más o menos cierto, está entre 550 y 600, porque otros 400 están en estos momentos en los fondos de promoción de empleo provenientes del sector privado. Y si la interpelación se refiere al sector público, no es malo separar las cosas, porque si se mezclan, ocurre que se cae en imprecisiones. Por ejemplo, es imprecisión decir que en este momento hay pueblos completos que están inmovilizados. Hay colectivos bastante reducidos que están movilizados muy violentamente. Lo que ocurre es

que otros colectivos más amplios les apoyan, pero a través de los cauces de que disponen, que son las instituciones y las organizaciones sociales.

Un dato cierto también es que la violencia callejera no está relacionada con situaciones de desprotección social. No hay situaciones dramáticas sociales. Todos los trabajadores afectados por la reconversión y sus familias han tenido, desde que se inició el proceso elaborado por los socialistas, una protección social digna, unos ingresos dignos y unas prestaciones globalmente dignas, y lo han tenido durante todo el tiempo que ha durado el proceso y van a continuar teniéndolo igual que lo tienen ahora, si es que ése es su deseo, a través de la firma de acuerdos con el Gobierno.

También es cierto que la situación sería otra si se hubieran aplicado los procedimientos que en su día sí propusieron los grupos conservadores. Cuando se debatió aquí la Ley de Reconversión, los grupos conservadores propusieron un procedimiento que en este momento nos habría llevado seguramente a una situación diferente a la que tenemos. Propusieron simple y llanamente la facilidad del despido tanto por parte del empresario público como del empresario privado, eso sí, con indemnizaciones bastante recortadas a cargo de los Presupuestos Generales del Estado.

Sería conveniente que todos los estamentos, especialmente los sindicatos, reflexionaran sobre cuál sería hoy la situación social de los trabajadores afectados y de sus familias si se hubieran aplicado procedimientos como el descrito o, simplemente, se hubieran aplicado procedimientos similares a los que se aplicaron en países de nuestro entorno.

Es conveniente que todas las fuerzas sindicales, sociales y económicas de las zonas afectadas reflexionen acerca de si el clima social necesario para que se produzca un proceso de reindustrialización es el que actualmente están generando. Es imprescindible que reflexionen sobre si no se puede conducir a las zonas afectadas a un verdadero suicidio económico y si es posible evitar que un suicida suficientemente persistente logre su propósito a pesar de toda la ayuda externa, incluida la del Estado.

Para terminar, la postura socialista en este tema es: frente a la afirmación de fracaso, una afirmación mejor

apoyada en los hechos y en las pruebas de acierto, quizá insuficiente, porque empezamos en 1983 y había que haber empezado diez años antes; frente a valoraciones imprecisas, datos ciertos, los números cantan; frente al procedimiento de los conservadores del despido fácil, protección social amplia; frente a violencia, firmeza en la calle y negociación en los despachos, eso sí, con los interlocutores adecuados, con las organizaciones serias. También hay que tener en cuenta que las extrañas coordinadoras y las asambleas incontroladas e incontrolables no llevan más que al fracaso.

Y para que no quede duda acerca de lo que los socialistas aprobaron en su Congreso de La Toja, lo leo: «Hacer un llamamiento a las partes implicadas para que hagan un esfuerzo complementario encaminado a alcanzar una solución satisfactoria para todos antes del 22 del presente mes de mayo. Considerando que la última oferta presentada por la Administración en la Comisión de seguimiento del sector naval ha acercado considerablemente las posiciones, los delegados a ese Congreso entendemos que es posible un acuerdo satisfactorio para todos si las partes» —y subrayo las partes, no solamente una de ellas— «hacen el esfuerzo complementario que solicitamos».

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gracia.

El Pleno debatirá mañana, en primer lugar, las enmiendas del Senado al proyecto de ley orgánica por el que se modifican los artículos 50 y 86 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y a la proposición de ley orgánica sobre modificación de los artículos 431 y 432 y derogación de los artículos 239, 566.5.º, 567.1.º y 3.º y 577.1.º del Código Penal.

La votación de conjunto correspondiente al carácter de orgánicas de estas leyes tendrá lugar a la una de la tarde o en el momento inmediato posterior en que el debate en curso lo permita.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

**Eran las siete y veinte minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 v 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**